

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 28 de julio de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

#### **ASISTENTES:**

##### **Sr. Concejal Presidente:**

Sr. Erguido Cano, David

##### **Sr. Gerente del Distrito:**

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

##### **Sres. Vocales-Concejales:**

Sra. de Ybarra Bernardo, M<sup>a</sup> Luisa (P.S.O.E.)

##### **Sres. Vocales-Vecinos:**

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M<sup>a</sup> Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M<sup>a</sup> del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M<sup>a</sup> Dolores (P.P.)

Sra. Galiana Blanco, Beatriz (I.U.-L.V.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.-L.V.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

##### **Secretaria del Distrito Centro**

Sra. Atilano Ortiz, M<sup>a</sup> Antonia

##### **No asistentes:**

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.-L.V.)

Sr. Interventor Delegado.

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veintiocho de julio de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, procede a la apertura de la sesión ordenando la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

#### **PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2014.**

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 30 de junio de 2014, queda aprobada por unanimidad.

### II. PARTE RESOLUTIVA

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

#### **PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2014/721984 PRESENTADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA REHABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA CALLE LEGANITOS.**

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que presentan esta iniciativa después de las noticias en prensa, las reuniones que han tenido con las personas de policía nacional que están destacados en la Comisaría de Leganitos y, desde luego, atendiendo a la urgencia y a la necesidad en la que están este tipo de personas, que están trabajando en unas condiciones que han dicho bochornosas, vergonzosas, lamentables y, en la última Comisión de Seguridad, se olvidó hablar de esto, pero considera que es una situación verdaderamente increíble. Añade que esta comisaría gestiona 25.000 denuncias anuales, es la comisaría que más denuncias gestiona a nivel nacional, todos los días gestiona y tramita en torno a veinte, treinta detenidos y se trata de un elemento esencial para el Distrito. Señala que presentan una iniciativa con dos elementos básicos, instar la rehabilitación y puesta en marcha de todos los elementos que sean necesarios para

garantizar medidas higiénicas y de salubridad, que de sí ya tendrían que estar, y el arreglo de todos los desperfectos, cables por el suelo, problemas de fontanería, de electricidad, de no garantizar la intimidad de aquellos que presentan denuncias porque no hay separación, afecta al ejercicio de la defensa de los derechos de las personas que reclaman en una comisaría de la Policía Nacional del Distrito y que, considera, no se garantiza en la situación actual y, en el caso de necesitar un traslado, que el traslado se haga de manera inmediata y se garanticen que se cumplimentan todos los derechos tanto para las personas que asisten a presentar las denuncias como de los trabajadores, porque la comisaría no reúne ni siquiera las condiciones para una inspección en materia laboral, una inspección que puede tener unos requisitos mínimos de salubridad. Hablan de celdas sin ventilación, mal olor, muebles rotos, goteras, humedad y frío, situación que, en España del siglo XXI, de 2014, sonrojaria a cualquiera. Añade que se tenía que haber comentado en la Comisión de Seguridad y no se dijo, considera que es un tema que se trae aquí con estricta urgencia, para garantizar tanto los derechos de los trabajadores como los derechos de los denunciantes que acuden a esta comisaría, que acuden a defender sus derechos y que acuden a garantizar el estado de derecho, que acuden a garantizar sus derechos y sus garantías constitucionales y que realmente se encuentran en una situación dantesca.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo con lo expuesto, comenta que le hubiese gustado que este mismo discurso lo hubiese tenido el Partido Socialista durante los ocho años que ha estado gobernando, porque esta comisaría de policía es comisaría de Policía Nacional y depende del Ministerio del Interior. Y es el Ministerio del Interior, el Gobierno de la Nación, quien tiene que acometer este tipo de reformas, no la Junta Municipal del Distrito Centro. Concluye declarando que van a apoyar la proposición pero les insta a ser un poco coherentes con las proposiciones que hacen porque han tenido ocho años para haber realizado exactamente lo mismo que están solicitando en esta Junta Municipal.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que están de acuerdo en que las comisarías de policía tienen que tener unas condiciones mínimas de habitabilidad y al parecer la comisaría de centro no las cumple por lo que van a apoyar esta proposición.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que van a apoyar la proposición. A continuación, expone algunas cuestiones, por un lado, les hubiera gustado que por parte del Grupo Socialista se citase que las personas cuyas garantías y derechos más se ven condicionadas en la Comisaría de Leganitos son los detenidos; las personas que están privadas de libertad en esa comisaría son quienes más sufren la falta de recursos de una comisaría, incluso más que aquél que trabaja. Añade que, como dice el portavoz del Grupo Popular, es una comisaría dependiente del Ministerio del Interior, pero que el Partido Socialista estuviese siete años gobernando, no ocho, no impele a que actualmente la responsable de la Comisaría sea la Comunidad de

Madrid, la Sra. Cifuentes, de momento corresponde al Partido Popular. La cuestión es que esa comisaría, en concreto, tiene una serie de deficiencias y está anticuada y, al igual que se ha hecho en otras comisarías de Madrid, la Comisaría de Leganitos debe ser remodelada más aún que el resto de comisarías de la ciudad de Madrid, pues es a la que acude un mayor número de turistas porque al fin y al cabo es la comisaría del Distrito Centro. Concluye señalando que, garantizar los derechos de los detenidos, garantizar la salubridad de la instalaciones de la comisaría y de sus celdas más aún cuando en esa comisaría se han producido hechos muy graves en relación a las personas detenidas y en relación a la falta de comunicación que hay con la vigilancia de la comisaría, la falta de medios que tiene la comisaría que pagan los ciudadanos y muchas veces los turistas que acuden a la misma.

El Sr. González Boza critica el argumento de los ocho años, cada uno tiene que asumir sus responsabilidades en el tiempo, en el momento, ahora; hace ocho años ya se ventilaron. Seguidamente agradece el apoyo de los restantes grupos y señala que son los detenidos los que están sufriendo unas condiciones verdaderamente bochornosas, los turistas también, pero, al final, es el conjunto de la sociedad la que está viviendo una situación que no requiere más que el esfuerzo político, más que la dedicación, más que los recursos mínimos para garantizar los derechos constitucionales. Añade que espera que se cumpla porque quieren un seguimiento de este tipo de actuaciones que entienden que es esencial, y que desde luego, no se quede en meras palabras de instar aquí, para luego, después de cuatro o cinco meses, no se sepa absolutamente nada. Espera que en la próxima Comisión de Seguridad del Distrito se plantee y que todas las asociaciones y vecinos que quieran asistir conozcan la situación de primera mano del Ayuntamiento y del Gobierno de la Nación o de las personas que sean responsables en este caso.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que hay una asociación que permanentemente lo plantea en todos los Consejos de Seguridad e incluso en el Pleno de Debate del Distrito lo planteó el representante de los Comerciantes de Universidad y lo están planteando continuamente. Por otro lado, se ha hablado de los derechos constitucionales como si se produjeran torturas y tampoco considera que deba exagerarse la situación, lo que hay son unas malísimas condiciones.

El Sr. González Boza indica que él habla de garantías del detenido, no ha dicho nada de tortura, que es una barbaridad.

El Sr. Erguido Cano indica que no está poniendo en boca ninguna palabra, está diciendo que está hablando usted en unos términos y mezclando derechos constitucionales, no dice que usted lo diga, que parece que se dieran casos de tortura cuando no se está hablando de eso. Por lo tanto, lo que le pide también es que usted no exagere los términos. Por último, con respecto al tema de la comisaría, sobre el seguimiento, aclara que lo que hace la Junta es instar, debe reclamarlo en el órgano competente que es el Ministerio del Interior. Como Junta Municipal lo que se hace es instar porque nos adherimos a algo que se lleva mucho tiempo pidiendo. Somos la Junta Municipal de Centro, tenemos las

competencias que tenemos y, si se tratara de alguna de las comisarías de Policía Municipal del Distrito Centro, podríamos tener más capacidades, pero, como Junta Municipal, lo que se hace aquí es instar a que un problema en el que todos estamos de acuerdo tenga lo más pronto posible una solución. Concluye indicando que ya le gustaría a él que estos acuerdos tuvieran fuerza ejecutiva, pero está planteando un asunto que es competencia del Congreso de los Diputados.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar la adopción de medidas relativas a la rehabilitación de las dependencias policiales de la calle Leganitos.”*

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2014/722021 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPOSICIÓN APROBADA EN PLENO PARA LA PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE GALERÍA DE ROBLES.**

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que traen esta proposición por una denuncia que les ha llegado de los vecinos de la calle Galería de Robles, con fecha 20 de abril de 2011 y con número de registro 2011/0460516, un grupo de vecinos de la calle Galería de Robles presentaron escrito en esta Junta solicitando que dicha calle se hiciera peatonal, ya que es muy pequeña y que perfectamente podría prescindir del tráfico. Les dijeron en un Pleno que sí que lo harían y que no habría problemas; como no se ha hecho, ellos denuncian que les hagan caso y que se haga peatonal. Añade que en esa calle no hay ningún problema en que se hiciera peatonal ya que no hay casi tráfico y el problema es que pasan muchos camiones, entorpecen, rompen el pavimento y es un obstáculo para los propios vecinos. Por ello, concluye, se propone instar al Área correspondiente para que se haga cuanto antes lo que se les dijo a estos señores y que se lleve a cabo dicho corte.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el apoyo de su grupo a la proposición, añade que van a apoyar la propuesta para que la demanda de los vecinos se vea satisfecha. Aclarar que también hay que tener un poco en consideración los posibles perjuicios que puede suponer la peatonalización de una calle que no tenga excesivo comercio, que no es el caso, o que no tenga mucho tránsito. Indica que si es una demanda vecinal siempre van a estar con los vecinos.

La Sra. Cano Andrea expone que la demanda vecinal la trae aquí.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que la calle es más bien un pasaje, es una calle muy corta de muy poquita anchura y consideran que, si es una demanda vecinal, los vecinos son los que más saben y conocen cuál es el funcionamiento de esta calle y cuál es el sentido que tiene. Y creen que es coherente y es lógico peatonalizar una calle tan breve, que realmente es más un

pasadizo, y que toda su configuración la hace especialmente susceptible de ser peatonalizada.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su postura a favor de esta moción. Simplemente indica que su Grupo, como ya más adelante expondrán, entiende que estos procesos de peatonalización, en algunos casos, se pueden hacer ganando espacio verde, o ganando espacio ajardinado, que no sea sólo una peatonalización dura, porque creen que parece que es evidente que la ciudad de Madrid, especialmente Centro, necesita reverdecer o por lo menos hacer más agradable y más amable la vida en el centro de la ciudad y por lo tanto, sí que solicitarían que no fuese simplemente una peatonalización dura, de cemento.

La Sra. Cano Andrea señala que le parece muy bien que apoyen la proposición, pero le gustaría que lo hicieran y no que vengan los vecinos, dentro de dos años, diciendo que no se ha hecho. Continúa indicando que estos vecinos, en su momento, entregaron fotos de la calle y firmas de todos los vecinos de la calle y no saben por qué lo pararon y hasta la fecha no han vuelto saber nada. Concluye indicando que le gustaría que lo hicieran lo antes posible y no haya que volver al año que viene con lo mismo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al área correspondiente la ejecución de la proposición aprobada en Pleno para la peatonalización de la calle Galería de Robles.”*

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2014/722096 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR DIVERSAS MEDIDAS RELATIVAS AL RUIDO EMITIDO POR EL RESTAURANTE “BOSCO DE LOBOS”, SITUADO DENTRO DE LAS ANTIGUAS “ESCUELAS PÍAS DE SAN ANTÓN”.**

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que el motivo de esta proposición son las numerosas denuncias realizadas por los vecinos de las calles de Farmacia y Santa Brígida en esta Junta Municipal como en la Policía Municipal. Señala que el restaurante está ubicado dentro del complejo de las Escuelas Pías de San Antón, concretamente es una terraza del restaurante Bosco de Lobos, que está justo en el Colegio de Arquitectos, está emitiendo una contaminación acústica altísima con emisiones de música hasta las dos y media de la noche de lunes a domingo. Añade que hace tres días incluso hubo tres denuncias, tuvo que venir la Policía Municipal tres veces y ni siquiera les enseñaron la licencia, quitaron la música pero, inmediatamente después de que se marchara la policía, volvieron a ponerla; explica que esto es constante y no deja dormir a los vecinos de las dos calles que se preguntan qué tipo de licencia tienen, estando en zona ZPAE nivel 1 de alta contaminación acústica; por qué se les ha dado una licencia cuando



tenían que haber estado restringidas en esa zona; pero lo que piden es que cese este martirio constante, desde las cinco de la tarde hasta las dos y media de la madrugada. Cuando los vecinos bajan sistemáticamente a decirles que paren la música, no les hacen ni caso y les tratan en plan prepotente.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que siempre están del lado del vecino, sobre todo, en estos casos donde ha habido una serie de denuncias, la Policía Municipal está haciendo su trabajo, han levantado veintisiete denuncias por distintas infracciones y, desde la propia Junta Municipal del Distrito, se va a intentar actuar también, en este sentido. Con lo cual, están de acuerdo con la proposición que les presentan y la van a apoyar sin ningún tipo de problema.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que ellos también han recibido quejas vecinales por culpa de este restaurante y de las conductas incívicas que se producen, y, por supuesto, van a apoyar la proposición, porque el tema del ruido, del ocio nocturno, del ruido de terrazas, de bares, de restaurantes en el Distrito de Centro es uno de los problemas más graves que se viene sufriendo, y en este caso, es cierto que es bastante lamentable que sea un nuevo establecimiento que no existía antes y lo que se ve es que no sólo no se soluciona el problema de ruido preexistente en el Distrito, sino que se siguen abriendo nuevos locales, nuevos restaurantes que siguen agravando el problema y además con el patrón que siguen muchos otros locales del Distrito, no todos porque hay gente respetuosa con la ley, respetuosa con los vecinos, pero es un patrón bastante conocido por todos los vecinos y que se viene denunciando desde hace mucho; abren locales a veces sin licencia, a veces con otra licencia que no les autoriza a la actividad que están realizando, hay denuncias, va la policía hace mediciones, las denuncias siguen su trámite administrativo y mientras la actividad se sigue desarrollando sin ningún problema y los vecinos siguen sufriendo y el empresario, en este caso, sigue ganando dinero y le compensa muchas veces pagar las sanciones, porque las sanciones que recibe no son tan grandes como para hacer que su actividad no sea rentable. Desde aquí quieren pedir que una vez más el Ayuntamiento intente aplicar las normas y las ordenanzas de una manera más proactiva, sin esperar a que tengan que ser los vecinos los que denuncien situaciones de desamparo de los propios vecinos ante la falta de escrúpulos de algunos propietarios o de algunos empresarios de la noche.

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que el Distrito Centro es un distrito complicado, donde hay que conjugar muchas cosas, no hay que olvidar que el derecho al descanso, el derecho al ocio, el derecho a disfrutar del centro es un todo en sí que hay que intentar gestionar y regular de la mejor manera posible. Indica que lo que le preocupa de este tema es las licencias que se están dando, si se están dando licencias, si se están firmando, si no se están firmando, si están haciendo oídos sordos, si se está permitiendo mantener negocios a conocidos y no se tiene la suficiente valentía para enfrentarse a problemas muy vinculados con terrazas en lugares

muy concretos; porque parece que no se sabe la licencia que tienen. Considera que es un poco triste y de dudosa legalidad que, en este Distrito, se esté abriendo y ejecutando una actividad económica sin saber qué licencia. Seguidamente anuncia que van a apoyar la propuesta para ver si es cierto que esta Junta de Distrito ejecuta su trabajo con competencia y de la mejor manera posible. Aún así, insiste, en un Distrito como éste, siempre va a haber este tipo de problemas porque es el centro de Madrid y de manera lógica, en muchos aspectos, porque también la gente tiene derecho a disfrutar, hay que intentar llegar a un acuerdo de todas las partes, pero sin lugar a dudas, dentro de un criterio, de una normativa y con una coherencia sistemática y no a veces con una aleatoriedad que no se sabe muy bien de dónde viene. Concluye reiterando que van a apoyar la proposición.

La Sra. de Ybarra Bernardo agradece, en nombre de los vecinos y vecinas de la Calles Farmacia y Santa Brígida, al Grupo Popular el apoyo a esta iniciativa porque ellos están sometidos a unos niveles de ruido que les impiden la vida normal, el sueño y el descanso. Añade que en esta zona no se debería autorizar la instalación de más establecimientos potencialmente ruidosos y se debe extremar la vigilancia del ruido emitido por los locales actuales. Concretamente piden que no solamente se aplique la ZPAE sino también la propia Ordenanza del Ruido, cuyos artículos 59.2 y 59.3, permiten imponer sanciones hasta 300.000 euros, precintar los focos emisores de ruido, como son los bafles y todos los elementos amplificadores, y aplicar medidas de clausura temporal o definitiva para estos establecimientos. Lo que sí piden es que, si realmente este problema se tiene intención de solucionar y se van a poner los medios, que se haga antes que termine el período de las terrazas de verano. Además, expone que, antes de que se pusiera este restaurante, los vecinos de la calle Hortaleza ya denunciaron que el Colegio de Arquitectos daba fiestas de inauguración a altas horas de la mañana, y se pregunta cómo un Colegio de Arquitectos, que realmente tendría que saber lo que significa la ZPAE, son los primeros en incumplir, incumplen la normativa, esto es un comentario al margen, no quiere meterse con los arquitectos, comenta que tiene un hermano que es arquitecto, no quiere meterse con el Colegio de Arquitectos pero tendrían que ser los primeros que tendrían que cumplir.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, expone que no hay ninguna arbitrariedad, lo que pasa esto es el juego del ratón y el gato. Explica que estos locales que están haciendo ruido están inspeccionados por policía, ya están las actas levantadas, el trámite tiene su curso y acabará en sanciones y, en algún caso, en precinto de la actividad. En este caso concreto, informa que, aún teniendo licencia del Área de Urbanismo, no tienen licencia para emitir música, con lo cual eso es evidentemente una infracción clara, del mismo modo tampoco tiene licencia de terraza y es otra infracción clara. Añade que, en algunos casos, se presentan las declaraciones responsables e inician la actividad sin estar en zonas donde a lo mejor esa actividad es permitida y el tiempo que se tarda en la revisión y correspondiente cese y clausura de la actividad es un tiempo que ganan; el procedimiento administrativo es garantista y establece unos plazos para presentar alegaciones, recursos y demás por parte del afectado, hay despachos de abogados que saben



muy bien apurar esos plazos y mantener abierta la actividad mientras el Ayuntamiento está tratando de cerrarla, o de corregir, o de que tengan que sacar las correspondientes licencias. En cualquier caso, concluye, aquí el trámite ya ha empezado; pone de ejemplo unos locales que ejercían la actividad fuera de horario, *after hours*, uno ya se había precintado, el otro se ha tardado seis meses en poder precintarlo y, cuando ya han visto que el precinto era inminente, han dejado el local y se han ido, dejando una deuda de meses de renta de alquiler; indica que hay todo tipo de casuística y es verdad que se tendría que tener unas competencias más ejecutivas, que fueran más rápidas, pero es que las garantías establecidas en el sistema legal y en el procedimiento administrativo hacen que, aun yendo lo más rápido posible, o hay incumplimientos que prevean la adopción de medidas cautelares, o hay que seguir el procedimiento que tarda meses en sustanciarse. Destaca que éste es uno de los problemas y, mientras, los vecinos sufriendo la presencia de unos empresarios, que en este caso, desde una manifiesta irresponsabilidad, están usando de mala manera la autorización que tienen para actividades que no estaban contempladas en su licencia o para causar molestias. Informa también que hay tres fuentes emisoras de licencias, la Junta Municipal, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y, en este caso, el Área de Urbanismo; considera que puede también complicar la tramitación y casi nunca es la Junta quien tiene la competencia en materia sancionadora para este tipo de actividades, sino que esa competencia es de Urbanismo o de la Agencia. En cualquier caso, concluye, con las actas de Policía, el mecanismo ha echado a andar, se conseguirá evitar esa conducta que es ilegal y al mismo tiempo está perjudicando a los vecinos de la zona, antes de que pase el verano, que es cuando están generando las molestias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar diversas medidas relativas al ruido emitido por el restaurante “Bosco de Lobos” situado dentro de las antiguas “Escuelas Pías de San Antón””.*

Tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces se procede, a continuación, al debate conjunto de las proposiciones incluidas en el orden del día en el punto 5 y el punto 9.

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/722110 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE SE DECLARE Y ESTABLEZCA UN ÁREA DE PRIORIDAD RESIDENCIAL CON LA DENOMINACIÓN DE “APR SOL-PALACIO”.**

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/641612 PRESENTADA POR D. SATURNINO VERA GUERRERO, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LAS CAVAS Y COSTANILLAS, INTERESANDO AMPLIAR EL PREVISTO APR DE ÓPERA.**

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que desde su Grupo ya han manifestado en reiteradas ocasiones que consideran que la movilidad debe tratarse de una manera planificada y organizada en el territorio porque esa ausencia de planificación y tomar actuaciones sin orden ni concierto están llevando a unas congestiones de tráfico crónicas, una calidad del aire que parece que no tiene solución y unas emisiones de ruido que también suponen una contaminación para la vida cotidiana de los ciudadanos de esta ciudad. Y en julio 2014 siguen sin Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ni para la ciudad ni para este Distrito, a pesar de que aquí hace dos años, a propuesta del Grupo Socialista, se aprobó un Plan de Movilidad Sostenible para este Distrito. Añade que han sacado un documento, que está en información pública, como propuesta de plan, que de nuevo les hace dudar de que esa planificación para movilidad vaya a tener algún resultado; se encuentran con un documento en el que se diagnostica con datos del 2012, se traen emisiones del 2010, no hay aforos para hacer diagnóstico, sus propuestas vuelven a ser fomentar, impulsar y promocionar, pero luego no hay una evaluación seria de los efectos y de cómo se van a implementar esas medidas y los resultados que van a tener para conseguir esos objetivos. Ante este panorama, el anuncio de esa posible APR en Ópera lo consideran de nuevo una medida aislada desde el punto de vista de la movilidad y, por eso, proponen a este Pleno que, de forma paralela junto con la APR de Ópera, se establezca y se declare este Área de Prioridad Residencial; proponen el sector que limita al oeste con calle Bailén, Gran Vía de San Francisco y que en el límite oeste vaya limitando con el resto de Áreas de Prioridad Residencial de Embajadores, de Las Letras y la futura de Ópera, han propuesto así, que se denomine APR Sol-Palacio. Consideran que, con la aprobación de la APR Ópera, según está diseñado ahora mismo, se produce un desequilibrio en esta área del Distrito, añade que habrá que explicar por qué primero una zona antes que otras, por qué primero unos vecinos y vecinas que otros; la zona en sí misma puede convertirse en un efecto llamada para vehículos particulares, para carga y descarga y con los consiguientes perjuicios en movilidad, en la disponibilidad de zonas verdes para residentes, más aumento de emisiones atmosféricas y más aumento de la emisión acústica en una zona con una oferta de ocio bastante desmedida y que está declarada una ZPAE que se implantó para solucionar un problema ya reconocido. En el último Pleno, en el Pleno del Estado del Distrito, ustedes decían que la propuesta que hizo la Asociación de Cavas y Costanillas era muy cara, ellos creen que no es una cuestión de dinero, es una cuestión de prioridades y de voluntad y, de hecho, también está ahí ese dinero que se va a recaudar en los parquímetros que ellos insisten en que, cuando se cobra a la ciudadanía por una zona de bajas emisiones, también una parte de ese dinero puede revertir en acciones como ésta.

El Sr. Vera Guerrero, representante de la Asociación de Vecinos de las Cavas y Costanillas, da las gracias por haber aceptado la propuesta. Expone que realmente el problema que se les produce en la zona de La Latina es que, por arriba estaría el APR de Ópera, luego por otro lado estaría el APR de Las Letras y el de Cortes y luego, por otro lado, el de Embajadores. Comenta que realmente se quedan en el Distrito Centro encajonados,

encima en el 2015 está previsto el de Universidad y el de Justicia con lo cual la única zona del Distrito Centro que queda totalmente desamparada sería la suya. A final de 2014 es cuando estaba pensado hacer esta APR, todos los coches que ahora mismo van a la zona de Santo Domingo, la zona de Embajadores, El Rastro y demás ya están aparcando en su zona, quiere decir que este aparcamiento se produce principalmente en ocio nocturno, por la noche. Realmente de comercio ya les queda poco, queda el mercado de La Cebada y va para abajo y todo lo demás ocio nocturno. Es decir, comercio que quede por las mañanas hay muy poco, cada vez menos y gracias a algunos vecinos que están abriendo negocios en la zona pues a lo mejor incluso se consigue levantar eso y cambiar un poquito lo que es la tendencia. Pero realmente, añade, lo que es en cuanto al aparcamiento, les deja totalmente encajonados e indica que no entiende esta medida. Realmente no la entiende, cuando ellos empezaron desde hace cinco años a solicitar el APR, primero solicitaron que se les dieran más plazas, realmente en su zona no hay ningún aparcamiento de residentes, está pensado hacer el aparcamiento del Mercado de La Cebada, pero eso está paradísimo, no creen que este hasta el 2016, como pronto y suponiendo que las cosas vayan bien. El de Ópera sí tiene dos aparcamientos de residentes, tienen aparcamiento también los centros comerciales y tienen aparcamientos de viviendas, sin embargo, en su caso, las viviendas tienen muy pocos aparcamientos, públicos-privados tienen muy poco y el único sería el Mercado de La Cebada que está saturado y es carísimo, además que no es disuasorio para nadie. Entonces, concluye, no entiende la medida, las razones que se dieron fueron por temas de emisiones de aire, por contaminación del aire, no cree que se quede en la calle Mayor el aire y para otra parte no pase. El tema de saturación de coches en su zona todos los domingos, si alguno va por allí, puede ver el problema que se les produce y, si van por la noche, se les produce exactamente igual. Entonces, reitera, no entienden esta medida. Además, ellos han hecho el mapa de los coches que pueden aparcar en superficie ya que subterráneo prácticamente no tienen, las cuentas que ellos realizan es que aproximadamente un 60% son plazas verdes, de las cuales 35 son compartidas con carga y descarga en horario hasta la siete de la tarde, a partir de las siete de la tarde no hay ningún problema, en otras zonas incluso a partir de las nueve de la noche que es justamente cuando termina el tema del SER; plazas de taxis hay aproximadamente 10-15 plazas y realmente les queda un 60-62% de plazas verdes para todos los residentes sin tener ningún aparcamiento de residentes. No sabe qué otros motivos puede haber, el tema económico, que el APR aproximadamente costaba un millón de euros y que no estaban en situación de poder gastar ese dinero, eso cuando ellos lo tenían solicitado y el de Ópera todavía no se había planificado, no sabe si incluía todo el distrito 11 que es el que le corresponde. Hablando de distrito 11 hay una cosa adicional también que les pasa, realmente ellos tenían muy pocas zonas por donde entrar, podían entrar por la calle Segovia, podían entrar por la calle Toledo y la otra zona, si se viene por la Nacional II, desde la Castellana, se puede entrar por la zona de Embajadores dando toda la vuelta por Puerta de Toledo o se puede entrar por Gran Vía, queda Atocha también, pero Atocha siempre está estrangulada con lo cual lo tienen bastante complicado para poder llegar. Añade que incluso

han mirado medidas alternativas, como cruzar por el barrio de Las Letras, alguna forma para no tener que estar dando una vuelta a casi todo el Distrito Centro para poder llegar a su barrio. Todo esto siempre se les ha echado para atrás, no entiende por qué su barrio nunca consigue absolutamente nada, considera que se lo merecen, después de todos los bares que les han colado, alguna medida que vaya para que los vecinos puedan seguir residiendo en la zona.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que, para todo lo que sea intentar mejorar la calidad de vida de los vecinos del Distrito, está el Partido Popular. Manifiesta que les parece lógico, les parece coherente y por lo tanto, van a apoyar la proposición tanto del Grupo Socialista como de los vecinos del barrio.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se congratula porque el Partido Popular demuestre, aunque sólo sea por estar en período preelectoral, que le importan algo los vecinos del Distrito y quiera ampliar las zonas previstas de APR. El problema con las APRS es que hay muchas que están previstas pero no se llevan a cabo y entonces, mientras no se llevan a cabo, están paralizando todas las proposiciones que presentan los grupos de la oposición e incluso los vecinos para mejorar todas las condiciones de tráfico y de aparcamientos para residentes en el Distrito, con la excusa de que todo eso quedará resuelto una vez que se lleve a cabo las APR, están paralizando medidas sencillas que están proponiendo y que son absolutamente necesarias para que los vecinos mejoren un poco la calidad de vida. Respecto a lo señalado sobre el coste económico de poner en marcha un APR, un millón de euros, simplemente indica que la reforma que se hizo de la Plaza de Las Cortes costó cinco millones de euros y, por tanto, con ese dinero se podían haber hecho cinco APR. Añade que no sabe cuáles son las preferencias y las prioridades de este Ayuntamiento, pero desde luego, no favorecen la vida de los vecinos en el Distrito y ellos siguen con la duda y una duda bastante fundamentada de que desconfían de la voluntad del Ayuntamiento y siguen pensando que al Ayuntamiento le molestan los vecinos en el Distrito Centro, porque querría un Distrito Centro libre de vecinos para dedicarlo a otro tipo de actividades, que desde luego, no fuera la residencial, que pueden ser unas actividades más interesantes para ciertos sectores y ciertos grupos empresariales cercanos al gobierno de este Ayuntamiento y que ha puesto sus ojos en el Distrito Centro como un distrito atractivo y con grandes posibilidades de sacarle provecho económico pero claro, cuál es el problema, sobran los vecinos.

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comenta que ella, como vecina conoce bien ese APR y por supuesto, van a apoyar la proposición. Le gustaría una reflexión colectiva sobre cómo se están desarrollando los APR en el Distrito; declara que, generalmente, se están manteniendo vías, únicas vías de acceso al centro y comparte un poco lo que decía el portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, se pregunta cuál es el objetivo del APR, porque sinceramente sigue creyendo

que el Ayuntamiento tiene muchísimo interés en que los coches lleguen hasta la mismísima Puerta del Sol, no se puede permitir en esta ciudad que, desde la Puerta de Toledo hasta la Plaza Mayor, haya un tráfico incesante de gente que va a la Puerta del Sol a aparcar el coche para ir al Corte Inglés, eso es inconcebible, porque para eso se han remodelado las líneas de Metro, se ha metido la Renfe en Sol. Pregunta por qué todavía se insiste en meter los coches hasta el mismo centro, con una modificación además del aparcamiento del SER que fomenta que vengan muchos más coches al centro porque tienen muchas más horas de aparcamiento. Entonces, considera que los APR son un poco esas medias tintas, un poco de sí, un poco de no. Concluye indicado que van a apoyar el APR, pero declara también que los APR están generando que muchas calles, las que limitan con los APR, tengan un tráfico incesante, como pueden ser la calle Toledo, la Gran Vía de San Francisco o la calle Atocha, porque todo el tráfico se tiene que desviar por ahí porque se sigue permitiendo que la gente aparque en el aparcamiento de la Puerta del Sol y que estén atravesando la calle Arenal coches privados para ir de compras aun teniendo el tren en la puerta. Solicita que las cosas se hacen para que luego no se generen agujeros de negros de unos vecinos que son cinco manzanas, como por ejemplo el tema del giro en Fuencarral que justamente ese giro por no haber hecho las cosas bien y por no pensar ahí se acumulan los camiones, los autobuses el de la basura y al final hay unos vecinos, que son cincuenta, que están sufriendo, viviendo peor de lo que vivían antes. Entonces, declara, hay que hacer un plan, pensando, no haciendo trocitos y sabiendo fundamentalmente lo que se quiere para la ciudad de Madrid en términos de movilidad. Declara que van a apoyar la proposición, obviamente, porque mejora la vida concreta de unos vecinos en una zona muy concreta, pero sigue sin solventarse el Plan de Movilidad de esta ciudad porque básicamente este Ayuntamiento no tiene ni idea de lo que quiere, o a lo mejor sí lo tiene claro, pero no lo quiere decir, que es dedicar una ciudad, su centro, única y exclusivamente a temas comerciales y que puedan entrar los autobuses de los turistas hasta la mismísima Puerta del Sol y esperemos no tener que ver la Plaza Mayor convertida en un aparcamiento subterráneo.

La Sra. Rodríguez Fuente agradece el apoyo a las dos proposiciones.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que lo que se dijo en el Debate sobre el estado del Distrito era que el Plan de Latina, el APR para Latina, estaba previsto, pero que estaba en una fase de estudios muy incipientes, que el que estaba avanzado era el de Ópera, que luego vendrían los de Universidad y que éste sería en la próxima legislatura porque estaba previsto, pero que no estaba desarrollado los estudios para poder hacerlo, no se habla de dinero. Estaba muy verde a la hora de los estudios previos, que no los habían hecho en la zona de La Latina y que, por lo tanto, lo que tenían más avanzado era la zona de Ópera. Esto se aprobó porque comparten esencialmente la reflexión fundamental de que al final lo que se queda Latina es una isla, es verdad que hay APR que lo rodean y luego llega una parte libre, de paso, que es Latina y por lo tanto, lo que derivaría, por lógica, es evidentemente que el que no puede aparcar en los aparcamientos de Ópera y de los otros APR, es ir con el coche a la zona de La Latina para intentar aparcarlo

allí y, además, buscaría la entrada directamente por el lado de Latina, con lo cual es factible pensar que esto produciría un aumento del tráfico, que ya de por sí es alto, en la zona. Explica que éste es el motivo principal por el cual están de acuerdo en que se acelere, el APR de Latina, porque es inminente el del Ópera. Añade que les parece bien la propuesta y por eso la apoyan, porque en esta línea ha ido también la Junta Municipal y esto no es la primera vez, ha habido reuniones en la Junta con los vecinos donde se ha manifestado esto y cree que se ha hablado que era de sentido común el poder llevarlo adelante. Expone que no hay una obsesión por llevar los coches a Centro, los coches en Centro han estado desde antes, durante y siguen estando; lo que ha habido son pasos que han dificultado la entrada de los coches en Centro; compara el año 2000, en que se llegaba a la calle Carretas con el coche atravesando la Puerta del Sol y ahora te que no se puede pasar de Canalejas y para llegar a Carretas, hay que la vuelta por Jacinto Benavente a Sol, los aparcamientos siguen existiendo. Considera que los APR es una buena solución, han dado paso hacia la limitación del vehículo en el centro de la ciudad, declara que personalmente no es tan extremista en la prohibición del vehículo en el centro de la ciudad como otros grupos políticos, pero los pasos del Ayuntamiento de Madrid han ido por la limitación de vehículos en el centro, es decir, en algún caso, considera que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho una política del anti-vehículo particular más allá de lo que la ideología del conjunto del partido recomendaba. Señala que son conscientes y se adapta porque él ha pensado de una manera cuando no era Concejales y estaba en la Comunidad de Madrid y ahora piensa de otra manera cuando es Concejales de Centro, y pensaba de una manera diferente cuando era Concejales de San Blas con respecto a la libertad de usar tu vehículo particular y piensa de otra manera cuando es Concejales de Centro. Es decir, el paso por el Centro te tamiza, la necesidad de limitar el acceso con vehículos de cara a la movilidad del conjunto de la ciudad y de cara sobre todo a intentar conseguir unas cuotas mayores de bienestar para el vecino de Centro sobretodo en el uso de la movilidad del vehículo privado. En este sentido, indica que están dando pasos, hay quien le gustaría que fueran más radicales, y lo entiende perfectamente, lo están haciendo también cuando se habla del Metro, del cercanías, o del autobús también hay que decir que son los que han apostado por ese transporte público como nunca antes se apostó en esta región, precisamente para disuadir el uso del vehículo privado pero también son los que mantienen ciertas cuotas, porque hay muchos madrileños que les gusta usar su vehículo, que la libertad individual también pasa por poder usar tu vehículo con los costes que ello pueda conllevar. En esa balanza parece que últimamente va ganando más la parte de la peatonalización y la parte de las APR, pues antes cuando estaba en San Blas personalmente no lo entendía, ahora cuando está en Centro lo entiende y lo apoya. Por lo tanto, van a apoyar esta proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar que se declare y establezca un área de prioridad residencial con la denominación de “APR Sol-Palacio””.*



Sometida a votación la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de las Cavas y Costanillas, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Ampliar el APR previsto de Ópera.”*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/722152 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA INSTALACIÓN, ALREDEDOR DE LOS APARCAMIENTOS DE BICIMAD SITUADOS EN LAS ZONAS PEATONALES, DE FRANJAS DE PAVIMENTO ESPECIAL.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que la creación de un sistema de alquiler de bicicletas es una actuación que, en principio, se podría considerar positiva para la ciudad, y en el caso del Distrito Centro sobre todo, la colocación de muchos de los aparcamientos de estas bicicletas de alquiler, del sistema BiciMAD, se ha producido en zonas peatonales. Entonces, estando a favor de facilitar y de promocionar el uso de bicicletas dentro de la ciudad, no están, desde luego, a favor de que esa promoción del uso de la bicicleta se haga a costa del peatón; en todo caso, considera que se tendría que hacer a costa del vehículo privado, pero nunca a costa del peatón. Añade que llueve sobre mojado, porque en el Distrito se ha venido sufriendo la ocupación del espacio público de una manera brutal, del espacio público peatonal sobre todo, a través de la liberalización y de la flexibilización que tanto les gusta a ustedes en cuanto a los permisos para la ocupación por terrazas del espacio público, también debido a un exceso de mobiliario urbano en el Distrito Centro, que parece un catalogo de mobiliario urbano puesto de cualquier manera y en cualquier lugar, sin ningún tipo de orden y, ahora, a todo eso hay que añadir el impacto de los aparcamientos para bicicletas que, en algunos casos tienen unas longitudes de más de diez metros, en algunos casos tienen bicicletas que se aparcan por un lado, por dos lados ocupando bastantes metros cuadrados de espacio peatonal del Distrito. Expone que dijeron que se había hecho un estudio de dónde se debían colocar estos aparcamientos, desconoce con qué criterio se ha hecho ni cuáles han sido las variables que se han tenido en cuenta, desde luego, cree que las variables de la accesibilidad peatonal no se han tenido en cuenta. Añade que lo que proponen para intentar paliar en la medida de lo posible este desaguisado que se ha causado por el exceso de aparcamientos de bicicletas que ocupan, que cortan el paso en las zonas peatonales del Distrito, al menos que se cumpla la propia Ordenanza de supresión de barreras arquitectónicas del Ayuntamiento de Madrid y en concreto, el artículo 4.4 que dice literalmente: *“que se tienen que tomar las medidas necesarias para que los invidentes puedan detectar los obstáculos situados en las zonas peatonales a tiempo. Mediante franjas de pavimento especial de un metro de ancho alrededor de su perímetro”*. Añade que esto es exactamente lo que están pidiendo, que se realice alrededor de los nuevos obstáculos que son los aparcamientos de BiciMAD que se han colocado en estas zonas peatonales. Porque al fin y al cabo, los que tienen la suerte de tener una vista en condiciones les molestan, les estorban, pero siempre

pueden esquivarlos pero comprenden que, para personas que tienen una visión reducida, les puede suponer un obstáculo que se añade a los que ya hay y que en muchos de los casos es un obstáculo imprevisto. Primero, porque se han colocado hace poco. Y luego, porque dependiendo de que haya bicicletas o no aparcadas en ellos, tienen un tamaño, tienen otro, ocupan más u ocupan menos. Entonces, piensan que como mínimo es algo que se debería hacer, el mínimo de que el Ayuntamiento cumpla su propia Ordenanza de supresión de barreras arquitectónicas al menos en lo que se refiere a esta franjas de pavimento para que los invidentes no tengan problemas excesivos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, considera que, como usuario de las bicicletas públicas de Madrid de BiciMAD, no son demasiadas las que se han puesto y, que en el momento que la gente conozca realmente el servicio que da este tipo de bicicleta pública, este acierto que ha tenido el Ayuntamiento con la puesta en marcha de este servicio público, se van a quedar escasas. En segundo lugar, le gustaría saber por qué el Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia en esta Junta Municipal ha dicho una cosa y la contraria, ha dicho que está muy mal que se hayan puesto las plataformas de bicicletas públicas en lugares donde aparcaban coches y ha dicho que está muy mal que se pongan las plataformas de bicicletas públicas en sitios por donde pasan los peatones, indica que no sabe dónde las habría puesto el portavoz de ese grupo, pero por lo que ha planteado ahora, o se ponen elevadas, o no hay ningún sitio donde ponerlas. Porque además es que las bicicletas y este servicio se han puesto conforme a la Ordenanza, informa que conforme al artículo 5 y 6 de la Ordenanza *el itinerario peatonal accesible discurrirá siempre de manera colindante o adyacente a la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo. Y en los espacios abiertos o estanciales, los itinerarios se identificarán de manera que den acceso no discriminatorio a todas las instalaciones, actividades, servicios disponibles en dichos espacios.* Añade que son los técnicos del Ayuntamiento de Madrid los que han señalado dónde hay que colocar las bicicletas, y cree que lo han hecho bastante bien. Ante esta proposición el Grupo Popular quiere presentar una enmienda transaccional añadiendo que se estudie cuáles son las instalaciones que pudiesen obstaculizar el paso peatonal a invidentes para colocar en ellas la señalización adecuada.

El Sr. Garrido Andrés expone que le gustaría conocer el texto exacto de cómo quedaría la transaccional.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que la transaccional es instar al Área a hacer un estudio de aquellos aparcabici instalados sobre la acera que afecten a los itinerarios diseñados para personas con dificultad visual; existen unos recorridos marcados para invidentes y habría que ver dónde han instalado aparcamientos de bicicletas cercanos a un recorrido de invidentes, porque va a ser un tanto inútil poner las baldosas para invidentes a sabiendas que no está en un recorrido marcado. Y, en caso de afectar a estos recorridos, actuar. En cualquier caso, también serviría para tener

la certeza mediante el estudio si se ha interrumpido alguno de los itinerarios con la instalación de un aparcamiento para bicis.

El Sr. Garrido Andrés indica que el problema con lo que le proponen es que los invidentes sólo durante un tramo cogen esos itinerarios porque ellos viven en viviendas, como el resto de los mortales y, entonces, hasta llegar al tramo indicado para ellos, en algún momento tendrán que salir de su casa y tendrán que llegar hasta él. Entonces, ese trayecto, ese itinerario no estaba previsto porque no hay un itinerario para invidentes desde cada portal, de cada vivienda del Distrito y tampoco le sorprendería mucho que el Ayuntamiento tuviera un censo exacto y actualizado de que personas con problemas de visión viven en el Distrito. Simplemente lo que quieren decir es que evidentemente las que están en la calzada no necesitan de esta actuación pero sí las que se encuentran en todas las zonas peatonales. Cree que eso lo han dicho, lo han explicitado en su proposición y, aún a riesgo de que voten en contra, no quieren que se pierda el sentido de la proposición, en el sentido de que los invidentes pueden en un momento dado tener que pasar por cualquier zona peatonal y no sólo por esos trayectos previstos por el Ayuntamiento y consideran necesario que se haga en todas, en todos. Antes de terminar quiere decir que no hay contradicción ninguna en lo que han dicho, han criticado que se hayan suprimido plazas de aparcamiento para residentes y lo que han pedido es que esas plazas de aparcamientos para residentes se recuperen trayéndolas de las zonas azules, nunca han pedido que se quiten los aparcamientos de BiciMAD, simplemente han dicho que las plazas de residentes verdes que se han eliminado por colocar estos aparcamientos se compensen eliminando plazas azules y les han contestado que cuando venga el APR. Añade que van a dejar la proposición como está, porque consideran que el sentido de la Ordenanza de suresión y el artículo 4.4 supone con buen criterio que, aparte de los trayectos que tengan pensados para invidentes, ellos también tienen libertad y tienen las necesidades de ir a su casa, o de ir a un bar, o de ir a cualquier sitio que no esté previsto en esos trayectos y entonces, pasen por uno de los aparcamientos de BiciMAD.

La Sra. Sra. Galiana Blanco, vocal vecina portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que es un parche para arreglar una pequeña chapuza, le parece muy bien que el portavoz del Partido Popular esté orgulloso del BiciMAD, y se teme que no va a ser la primera proposición que desgraciadamente haya que traer aquí, porque falla más que una escopeta de feria. Señala que no sabe cómo los técnicos han diseñado poner las bicicletas en la Glorieta de Embajadores de forma que, sin ser invidente, hay veces que le resulta complicado el paso, están completamente atravesadas en medio de la glorieta. Considera que es un problema cuando la gente no conoce los sitios por donde deciden tomar decisiones. Indica que van a apoyar la proposición porque es lógico que haya que garantizar que una persona con problemas de visibilidad no se tropiece con BiciMAD, pero insiste que es una chapuza en sí, el sistema de BiciMAD, con unos precios que ha puesto el Ayuntamiento para utilizar la bici completamente alejados de la mayoría de los sitios de este país donde hay un equivalente, poca gente va a utilizarlo, es bastante caro, un poco chapuza

y más adjetivos que ya tendrán tiempo de debatir en otro momento. Concluye indicado que apoyan la proposición porque desgraciadamente BiciMAD ha servido en muchos sitios para ocupar más espacio público, limitadísimo en este Distrito, saturadísimo, y que otra vez se vuelve a priorizar el coche en muchos aspectos en vez de ponerlo en sitios donde quizás hubiera limitado otro tipo de utilización de la calzada y no en medio de la plaza de Embajadores, en medio de la plaza de Jacinto Benavente.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que esta proposición está reivindicando el espacio público para el peatón y precisamente los aparcamientos de BiciMAD han reducido el espacio tanto en las plazas como en las calles. En las calles han reducido el espacio de las plazas de aparcamiento verdes y el espacio también se ha reducido con las terrazas como lo han denunciado muchísimas veces desde su Grupo Municipal. Desde luego, manifiesta que es un problema que tienen los invidentes con este tipo de aparcamientos aunque se vaya a poner el pavimento del recorrido alrededor de estos carriles, lo considera completamente insuficiente, cree que tendrían que protegerlo con vallas, tienen que poner barreras porque realmente están a la intemperie estos aparcamientos. Concluye señalando que apoyan la proposición y considera que una transaccional sería un pastiche, aunque, si el Grupo de Unión, Progreso y Democracia está de acuerdo en aprobar esta transaccional, la apoyarían.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, indica que quien oyera las intervenciones de los grupos de la oposición, podría pensar que la ciudad no tiene ningún tipo de organización, ni de organismos que trabajan con las personas con discapacidad visual o de otro tipo, precisamente para intentar minimizar las barreras arquitectónicas. Hay muchísimo trabajo hecho, muchísimos años de trabajo conjunto; son las organizaciones que defienden los derechos e intereses de las personas con discapacidad visual quienes están más autorizadas para decir qué elementos sobre la calzada, vía pública, suponen un peligro, les molesta o no, frente a las personas que opinan, desde la buena voluntad, pero desde el absoluto desconocimiento de las continuas conversaciones y el continuo trabajo que se hace con estas organizaciones por parte de las Administraciones y por lo tanto, cualquier medida que se tome tendrá que estar consensuada primero con estas organizaciones, puesto que es a ellos a quienes van dirigidas estas medidas, y además porque todo tiene que estar regulado. La última Orden 516/2010, ya establece precisamente cuál es la normativa que se aplica en tema de discapacidad visual, precisamente para facilitar la circulación de los invidentes en nuestra ciudad. Por un lado, estos aparcamientos de bicicletas tienen consideración de mobiliario urbano y no hay mobiliario urbano señalado con un pavimento especial, los carriles de paso son siempre los laterales más pegados a las fachadas. De hecho, explica, ésta es una de las razones por las que se trata de evitar que y no se permite la colocación de elementos en las fachadas de los establecimientos, con enfado de los comerciantes que quieren poner paneras o macetas con flores o sacar cualquier elemento propio de la tienda del voladizo de la fachada y no se autorizan estos salientes porque está acordado que los invidentes tomen, como punto de referencia, las fachadas en el paso normal, todos además

conocen cuál es el acceso más cercano a los diferentes itinerarios en las zonas donde viven, porque evidentemente ellos son los más interesados en conocerlo y porque lo usan en este caso. Por lo tanto, expone, los aparca bicis no se han colocado pegados a las fachadas de los edificios sino que están pegados al lado de la calzada, que no es el lado que suele ser elegido por las personas con discapacidad para circular, para transitar y que, como mobiliario urbano, no tiene una consideración especial en cuanto a la Ordenanza y en cuanto a la obligatoriedad de instalar un pavimento más rugoso para que se identifiquen. Declara que la enmienda transaccional iba por la línea de identificar los aparcamientos de bicicletas que pudieran interceptar algún itinerario, identificar aquéllos que pueden ser molestos al estar en una zona propia de paso y por lo tanto, hacer un estudio de cómo está situados desde el punto de vista de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas, y actuar en aquéllos que puedan plantear algún problema. Concluye que el Grupo Popular va a mantener también la enmienda transaccional porque considera importante que se haga un estudio. Por lo tanto, se va hacer una doble votación: la de su proposición presentada por el Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia que mantiene en su literalidad y la de la enmienda transaccional.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Concejil Presidente, la Secretaria da lectura a la enmienda transaccional formulada por el Grupo municipal Popular que se ha distribuido entre los grupos municipales y se pasa, en primer lugar, a la votación de la proposición de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a la instalación, alrededor de los aparcamientos de BiciMAD situados en las zonas peatonales, de franjas de pavimento especial, queda rechazada la proposición con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (13) y nueve votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al Área competente para realizar un estudio que identifique las estaciones de aparcamiento de BiciMAD que interrumpen el itinerario del pavimento especial instalado para encaminamiento de personas con discapacidad visual, actuando en estos casos para su señalización.*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/722182 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA HABILITACIÓN DE UNA GRAN SALA DE ESTUDIO DENTRO DEL CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE CON HORARIO AMPLIO DE APERTURA EN LOS MESES DE EXÁMENES.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que plantean esta proposición porque creen que hay necesidad de una gran sala de estudios en este Distrito, pues han visitado varias veces las bibliotecas del Distrito, Iván de Vargas y la del Conde Duque, y han visto estas salas muy llenas de estudiantes y de usuarios. Hay que tener en cuenta además que el Distrito Centro es un distrito que se caracteriza por unas viviendas antiguas, unas viviendas muy modestas donde a las familias les es realmente muy difícil habilitar espacios para el estudio. Además la vida familiar dentro de una vivienda en muchos casos es totalmente incompatible con lo que exige el estudio, la tranquilidad, la concentración y además las calles son muy ruidosas, es decir, que incluso dentro de las viviendas, por las razones que aquí se han traído tantas veces al Pleno, no es fácil que haya silencio para dormir, pues muchísimo menos silencio para el estudio, además teniendo en cuenta que el estudio requiere mucho tiempo, y en una ciudad con clima tan malo como en Madrid, con unos inviernos duros, con unos veranos calurosos, considera que, si hubiese espacios públicos para el estudio, incluso habría una razón de economía, sería más barato todo lo que sería gastos de climatización. Por todas estas razones son por las que creen que es importante ampliar tanto el espacio para tener más puestos de lectura como también los horarios, señalando que, por ejemplo, el fin de semana no se puede ir a estudiar al Conde Duque. Por último, para defender esta proposición indica que, en un Distrito Centro que está tan castigado por un ocio de diversión, por un ocio, para él negativo, que es el del botellón, los bares, las copas, promocionar y propiciar desde el Ayuntamiento y fomentar otro tipo de ocio, porque también el estudio es un tiempo libre para la reflexión, para la concentración, le parece que es de justicia.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el apoyo de su grupo si existe la posibilidad de que se pueda utilizar una sala amplia para estudio dentro del Conde Duque.

El Sr. Sánchez González agradece al Grupo Popular, y al resto de grupos, su apoyo a la iniciativa y espera que se lleve adelante.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera jocoso ver al Grupo Popular votar a favor, sobre todo, sin ningún tipo de argumentación y simplemente para pasar el tema y para que no se hable cuando aquí llevamos varios Plenos hablando del Conde Duque, del espacio libre que hay, negando la mayor diciendo que está todo muy bien. Continúa exponiendo que en las Elecciones Europeas, se ha producido un palo electoral grave al partido de gobierno y empiezan los miedos, que lo más normal es que ustedes no tengan la mayoría absoluta, eso está claro, y muy posiblemente la capacidad de gobernar. Por lo tanto, hay que empezar a votar a favor sin ningún tipo de explicación. Solicita un poco de seriedad más aún cuando en este Pleno se ha estado hablando del Conde Duque y de todo el espacio libre que hay y pregunta por qué ese espacio libre ustedes no lo han habilitado. Recuerda que hace poco se



denegó aquí una moción de la zona infantil del Conde Duque. Considera que hubiera estado bien que hubiera hablado un poco más, que está bien que ustedes aprueben las cosas, está bien que ahora quieran lavarse la cara deprisa y corriendo, pero estaría mejor todavía que explicaran las cosas y que sobre todo hubiese cierta coherencia, porque la coherencia es importante para quien desempeña una función pública. Seguidamente expone que el Conde Duque es un espacio absolutamente infrautilizado, las bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid en la ciudad de Madrid están en un estado absolutamente mejorable, tanto en lo que es el material, tanto en los horarios que tienen (aquí se ha hablado en varias ocasiones de los horarios de las bibliotecas en épocas sobre todo de exámenes) señala que habrá que ver en qué queda esta proposición, porque evidentemente los grupos lo van a aprobar y estaría bien que se hiciese algo, más aún en una cuestión que tiene que ver con los estudios, con un país que necesita un mayor impulso en el área de educación, más aún cuando ustedes están cercenando ese derecho fundamental como es el derecho a la educación y añade que a ver si de aquí al otoño han habilitado algún espacio.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que le encanta que el Partido Popular lo haya apoyado ahora y añade que su grupo y ella llevan cinco pidiendo que el Conde Duque se abriera en la época de exámenes y siempre se lo han denegado, ustedes podrían haber dicho que la biblioteca no, pero una sala de estudios se puede habilitar. Por sistema siempre han dicho que no y ahora le encanta que digan que sí, que ahora lo vamos a aprobar. Como dice el compañero de Izquierda Unida lo considera muy jocoso, verdaderamente maravilloso. Lo harán o no lo harán pero se ha pedido aquí mil veces, cinco años lleva pidiéndolo que en Conde Duque se habilitara la biblioteca, pero se puede decir que no puede ser la biblioteca, se va habilitar una sala de estudios y eso se puede decir perfectamente y no lo han dicho nunca.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, respecto al harán o no lo harán señala que siempre le gusta en el debate del estado del Distrito poner a disposición de la oposición el porcentaje de proposiciones aprobadas que se ha llevado a cabo o no se ha llevado a cabo. Añade que en la próxima legislatura volverá a hacerlo y les volverá a dar el porcentaje de proposiciones que se estén llevando a cabo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Interesando la habilitación de de una gran sala de estudio dentro del Centro Cultural Conde Duque con horario amplio de apertura en los meses de exámenes.”*

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/725717 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO LA ELABORACIÓN DE UN REGISTRO DE CARÁCTER PÚBLICO DE TODOS LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD**

**MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO, ASÍ COMO DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS EDIFICIOS EN CONJUNTO CON LAS VECINAS, ASOCIACIONES O COLECTIVOS DEL DISTRITO DE CARA A DAR UN USO SOCIAL A LOS EDIFICIOS.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la compañera no ha podido acudir y hará en su nombre la defensa de la proposición. Expone que explicitado queda en el texto, hacer un registro de los edificios públicos que hay en el centro de Madrid, en este Distrito, sobre todo para tratar de evitar y poder fiscalizar y controlar por parte de la oposición, de los vecinos y de los colectivos del Distrito Centro cuál es el patrimonio que está manejando esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid, que la vez es como decir qué patrimonio municipal está dilapidando el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito. Recientemente se veía cómo edificios de carácter histórico-artístico quedaban olvidados en esta ciudad, recientemente veíamos un edificio en la zona de Universidad, en Corredera Baja, que también el Ayuntamiento después de haber realizado algún tipo de inversión ahí lo tenía abandonado y con vistas quizás a venderlo a un precio irrisorio. Lo que al fin y al cabo quiere su grupo municipal que quede claro, porque están hablando siempre de transparencia, transparencia no es sólo cuánto ganan los cargos públicos, transparencia no es sólo ver cuáles son los ingresos y gastos que tiene una Junta Municipal, transparencia es también cuál es el patrimonio físico que hay, eso es lo que su grupo quiere saber y eso es lo que desde el punto de vista de la transparencia también deben conocer los ciudadanos. Es decir, al fin y al cabo cuales son los bienes materiales que se disponen en esta Junta y de ahí en adelante poder saber qué tipo de políticas, tanto de vivienda como de dotación de servicios municipales, se puede desarrollar en función de los edificios que se tienen. Ustedes ya han anticipado que van a votar en contra de esta iniciativa y añade que no lo entiende muy bien. No consiguen encontrar cuál es el problema, por un lado no es ningún tipo de gasto, que suele ser un argumento que ustedes de una forma u otra suelen utilizar, no entiende por qué quieren dificultar la transparencia para que los ciudadanos sepan cuáles son los edificios que tiene el Ayuntamiento de Madrid en el centro de la ciudad. Pregunta cuál es el problema al respecto y cuál es el problema para que los movimientos sociales, los vecinos, los grupos políticos, el propio Ayuntamiento impulse el uso de esos edificios; el uso social, el uso como vivienda, es decir algún tipo de uso que revierta de verdad en la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Centro, en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, defiende esta proposición porque saben y creen que es plenamente útil para la ciudad de Madrid, porque puede ser un instrumento, no sólo de transparencia, sino de mayor efectividad en el uso del patrimonio público, lo único que harán es denunciar su postura de no querer que haya transparencia en los bienes que ustedes mismos manejan en representación de la ciudadanía.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar aclara que, si en sus intervenciones no se extiende más cuando está a favor de las proposiciones, es simplemente por no alargar el Pleno. De hecho se ha hablado en la Junta de Portavoces y se ha llegado a ese acuerdo en la propia Junta de Portavoces. Aquí va a tratar de explayarse un poco más. Primero, recordándole que quienes van a decidir las próximas elecciones quién va a sentarse en el Ayuntamiento de Madrid van a ser los ciudadanos madrileños, responde al Sr. Moreno Redondo que no sabe qué referencia hace a las elecciones europeas, cuando Izquierda Unida ha pasado de ser tercera fuerza política en Madrid a ser cuarta fuerza política y ya se va a ver quién deciden los madrileños, que son los que deciden, quién gobierna los próximos años la ciudad de Madrid. Le comenta que el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico aprueba anualmente el inventario del Ayuntamiento de Madrid donde se recogen todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, en concreto, los edificios de titularidad municipal están recogidos en el epígrafe de bienes inmuebles donde vienen ordenados por distritos. El inventario del Ayuntamiento de Madrid se puede consultar en la intranet con toda la información que les está solicitando. Señala que el Gobierno de la nación aprobó una ley, gracias a su mayoría absoluta pudo aprobar la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, *la Ley de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno*, que establece en el artículo 8.3 que las Administraciones públicas deben publicar la relación de bienes inmuebles de su propiedad; ley contra la que ustedes votaron, con lo cual no sabe qué es lo que le están pidiendo en esta proposición. Por otra parte, en relación a la proposición a la que hace referencia de la utilización de los edificios públicos con fines sociales, el Ayuntamiento dispone ya de un Plan de gestión patrimonial para la puesta en valor del patrimonio edificado municipal y para optimizar su uso por los servicios municipales o por las entidades de interés general que lo precisen, en concreto, el Ayuntamiento mantiene en la actualidad 11 inmuebles municipales cedidos a fundaciones, cedidos a ONGs y cedidos a instituciones culturales y educativas en el Distrito Centro. Concluye indicando que cómo van a aprobar una proposición que no solamente la cumplen sino que se supera.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que la proposición tiene dos partes; una, que se estableciera el inventario de edificios de titularidad pública y otra diseñar un plan de recuperación de los edificios. Considera que el Ayuntamiento no ha estado cumpliendo con su deber de propietario en cuanto a sus deberes de conservación y mantenimiento de muchos de los edificios que son de titularidad pública, cree que sería un buen momento para recordar lo que ha ocurrido con edificios que el Ayuntamiento expropió en su momento, porque los propietarios en teoría no estaban cumpliendo con esos deberes y entonces el Ayuntamiento, con la Ley en la mano, expropió estos edificios y los ha dejado en estado de absoluto abandono hasta que han tenido que ser derribados por ruina; expone el caso del edificio de la calle Embajadores esquina a San Cayetano, un edificio protegido, histórico, del siglo

dieciocho, una casa palacio que ha tenido que ser derribada, demolida en su totalidad, porque el Ayuntamiento, en los diez años que ha transcurrido desde que lo expropió hasta su demolición, no ha cumplido con sus deberes. Entonces, es lógico que más allá de que en una página Web se pueda acceder a unos listados, el Ayuntamiento debe responder del patrimonio que tiene encomendado, más aún cuando algunos de esos edificios son edificios que tienen alguna protección. Cree que ésta es la información que debería venir, porque una cosa es que exista un listado de propiedades y otra cosa es que luego se tenga que cruzar información e ir viendo en cada una de estas propiedades cuál es su grado de protección, cuáles son los usos autorizados, etc. una información urbanística detallada y actualizada. En principio, declara, van a votar a favor, si ya existe este listado en la página Web, les parece un buen primer paso, no lo van criticar, les parece bien, pero piensan que se tiene que ir mucho más allá, incluso en la segunda parte de la proposición que es la de diseñar un plan de recuperación de los edificios, de dotarlos de uso y de evitar que se vengan abajo. También, está ocurriendo con la casa palacio de la Duquesa de Sueca. Concluye indicando que van a votar a favor de la proposición.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que, porque una ley absolutamente insuficiente suponga un pequeño avance, no significa que otros grupos políticos deban votarla a favor, se refiere, continúa, a la Ley de Transparencia que ha sido criticada por la mayor parte de las organizaciones, incluso internacionales, que se dedican a construir una transparencia y por eso no se ha votado a favor de esa ley; no significa que no pueda haber algún avance lo dice para explicárselo porque la cosas tienen su sentido y su razón. Aparte, cree que es evidente que en eso de transparencia ustedes todavía tienen que aprender mucho y en la calle Genova todavía hay mucha transparencia que aflorar y muchas cosas que deben investigarse como bien está haciendo el Juez Ruz en este caso; desde luego, señala, en transparencia no les va a dar ningún tipo de lección. Sobre el patrimonio de edificios que aparece en AYRE, es que el patrimonio del Ayuntamiento no es sólo el que está a nombre del Ayuntamiento de Madrid, sobre todo la EMVS que es quizás siempre el gran cajón de sastre y ahí hay mucho elementos que muchas veces no son capaces de averiguar o de conocer de forma fehaciente la titularidad o el estado de esa titularidad. Por eso considera que hay que unificar todos los edificios que tenga el Ayuntamiento o las empresas municipales del Ayuntamiento, ahora están todos los datos fraccionados, diseminados en según qué empresas municipales o según cuál es el organismo del Ayuntamiento que sea el titular exacto de ese edificio. Por eso, ese registro no está completo y por eso no les valen para hacer una buena política de uso de edificios y de conseguir que todos los edificios que sean de titularidad municipal directa o indirectamente puedan ser usados y fiscalizados y controlados por parte de los vecinos y de las asociaciones y movimientos vecinales. En cuanto a la otra parte de la proposición, expone que aquí hay patrimonio público que se está abandonando, que no se está usando, un patrimonio público que podría tener un uso social, que podría servir para algo, que incluso podría dar una rentabilidad no sólo económica sino

social, educativa... de mejorar la calidad de vida de los vecinos y es ahí donde quieren incidir y es donde ustedes parecen que no quieren avanzar porque parece que siempre las negociaciones con las inmobiliarias y con las constructoras que luego van adquiriendo esos edificios son con quienes ustedes realmente quieren tener una cierta colaboración. Por estas razones solicitan el voto a favor de esta iniciativa.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que van a votar a favor de la proposición precisamente porque cuanto han dicho de transparencia en cuanto a un registro de titularidad tanto municipal como de bienes de la iglesia se han negado absolutamente y no hay forma de saber en este Distrito cuáles son también los edificios titularidad de la iglesia. En cuanto al registro de carácter público de los edificios de titularidad municipal, señala que estamos asistiendo a cómo se transfieren a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo y se están dejando por completo que se deterioren a unos niveles en los que ha habido una declaración de ruina parcial en el edificio de la Corredera Baja de San Pablo y la Asociación Patrimonio y Ciudadanía está alertando de lo que están haciendo con estos inmuebles, llevarlos a subasta después del deterioro importante para venderlos muchas veces por la tercera o cuarta parte de su valor incluso catastral. Esto, continúa ha pasado varias veces, como ha dicho Izquierda Unida, con la casa-palacio de los Osorio, la Corredera Baja de San Pablo ruina parcial y el edificio de la Duquesa de Sueca, amén de que han estado vendiendo edificios de titularidad municipal a bajísimo precio, como otro en la Corredera Baja de San Pablo que estaba destinado a innovación y nuevas tecnologías. Por eso cree que, en aras de esa transparencia, tendrían que estar unificados no solamente los de titularidad municipal también los que pertenecen a la EMVS, todos, incluso los cinco edificios del Distrito que están intentando vender a fondos buitres y desde luego, quieren ver un plan de recuperación de los edificios de rehabilitación integral del conjunto de los edificios de titularidad. Añade que esto no lo están haciendo porque no les interesa, por otros intereses particulares, para precisamente amortizar la ruina de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, les están quitando patrimonio, les están arrebatando el patrimonio artístico, el patrimonio de los ciudadanos de Madrid y les vuelve a recordar que es el patrimonio de todos. Les solicita que por lo menos pongan en práctica el programa electoral del 2011 en el que decían que esos edificios iban a ser para viviendas de jóvenes y de usos sociales, concretamente el número 20 de la Corredera Baja, lo mínimo que pueden hacer es cumplir con su programa electoral, lo mínimo que pueden hacer es no engañar a los ciudadanos y desviarse para otros fines.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la elaboración de un registro de carácter público de todos los edificios de titularidad municipal del Distrito Centro, así como diseñar un plan de recuperación de los edificios de cara a dar un uso social a los edificios, queda rechazada la proposición con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (13) y nueve votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014.**

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

#### **Preguntas**

#### **PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2014/722059, FORMULADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTADO DE LIMPIEZA Y CUIDADO DE LAS CALLES, PLAZAS Y LUGARES DE USO COMÚN DEL BARRIO DE JUSTICIA.**

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que su grupo quería solicitar, quería pedir, quería exigir un Madrid limpio. Especialmente viene a traer aquí lo que ocurre en el barrio de Justicia, normalmente se encuentran fachadas visiblemente limpias y paseando por los carriles bicis, bueno las bicis pintadas que ustedes llaman carriles bicis, si te adentras en el barrio te encuentras basura por todas partes chinchas, algunos barrios como el de Embajadores, añade que ellos quieren encontrar barrios dignos, barrios en condiciones y por eso, estaban en contra del megacontrato. Añade que el Concejal lo comentó en el Pleno anterior, que no funcionan. Los vecinos y las vecinas les plantean que las alcantarillas están atrancadas, los lugares de reciclaje son estercoleros. Respecto al ocio nocturno: latas, basura, alcohol por todas partes, especialmente en la zona de Chueca, comenta que no se limpian los graffiti, hay señales ilegibles respecto a los lugares históricos, cada vez cierran más comercios, especialmente en la zona de Gran Vía, y las zonas históricas no tienen apenas mantenimiento. Como han denunciado en muchas ocasiones, esto afecta a la convivencia y la pregunta iba en relación también con el uso común de los espacios públicos, pues declara que nos encontramos cada vez más un número más elevado de personas sin hogar en las plazas, no entienden que está ocurriendo, es un tema delicado, es un asunto delicado, pero al SAMUR social habrá que decirle que apuesten más por personal más cualificado y aparte ustedes, en vez de apostar por el proyecto más barato, pues apostar por proyectos en condiciones que tengan titulados en condiciones y no personas de 20 años que realizan esta tarea. Señala que la plaza de París en la que las diferentes asociaciones de vecinos lo han denunciado como un asalto urbanístico en cuanto a zonas verdes, espacio de convivencia, todavía están esperando la reunión con el Área que el Concejal les planteó que podrían realizar, si desde aquí se puede hacer algo en ese sentido



para que la Asociación de Vecinos del barrio de Justicia pueda mantener esa reunión se lo agradecería, ellos han comentado que han tenido una reunión con el Concejal Presidente, pero les dijo que no era responsabilidad suya, que era el Área, todavía esperan la reunión con el Área concreta. En el barrio de Justicia se encuentra el Museo Romántico y el Museo de la Ciudad, que por desgracia no es un atractivo turístico, sino que es un lamentable espejo de la ciudad de Madrid. Todo esto lleva a que el turismo en la ciudad de Madrid haya descendido un 22% en turismo internacional mientras en España se eleva un 3,9%; manifiesta que debe invertirse más, como se hace en Barcelona que invierten el 18,2%, mientras nosotros lo hacemos un 4,4%.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que la Asociación de Vecinos de Justicia no se han reunido con él para este tema de la plaza de Villa de París, se han reunido con la Alcaldesa, con el Área de Medio Ambiente y con el Subsecretario de Estado de Justicia que les han explicado el proyecto para que vieran el resultante de cómo quedará el edificio y cómo quedará la plaza. Añade que con él tienen una reunión el jueves, de esta semana o de la que viene, pero no es en concreto para esto, será uno de los temas que pueda salir, no depende de él, porque lo importante era, sobre todo, que vieran al Subsecretario de Estado de Justicia y les explicaran la obra en el Ministerio. Por lo tanto, si lo que están esperando es una reunión con él, después de haber estado con el Ministerio y con la Alcaldesa y con el Área de Medio Ambiente, comenta que le tienen en una altísima estima, pero cree que lo que querían ver, que era el proyecto, ya se lo han contado y cree que además se ha despejado algunas dudas serias que había, no sólo de ellos sino suyas también, porque también ha tenido reuniones por este asunto en el Área de Medio Ambiente y con el Área de Urbanismo, para que le informaran sobre el edificio resultante y le ha tranquilizado ver que el resultado de la Plaza Villa de París es mejor de lo que hay actualmente; no es que se pierda la plaza y parece que se lo han explicado bien a los vecinos y se ha quedado el tema más desactivado porque el resultante de la plaza es mejor que el estado actual. Personas sin hogar, le hace usted un balance que ha metido diferentes temas del Distrito incluso de los chinches, dice usted que si se adentra uno en Lavapiés ve chinches, pero será si va usted a las casas, no están por las calles, el problema está en algunas viviendas y cree que es más que conocido y lo han hablado muchas veces las actuaciones diversas que se están realizando. Hablaba también de las personas sin hogar, está relacionado con la llegada del verano, pero no hay que echar la culpa a que el SAMUR social esté sin preparación, declara que son unos magníficos profesionales con una dedicación más que encomiable que se dedican a una tarea muy vocacional, atender a las personas sin hogar, todo el tema de mendicidad muchas veces emplear más allá del tiempo de su jornada laboral en estar con estas personas, en acompañarles, pero aquí chocamos con dos cosas. Usted dice que por qué hay más en verano, porque es verano, y segundo, porque también existe libertad individual, no hay legislación que impida a alguien dormir en la calle, no existe esa legislación, choca directamente contra la Constitución, es la libertad individual. Informa que, hace unos años, en el censo de personas sin hogar, había unas

setecientas personas en el Distrito, ahora salen algo más de trescientas, por el día, y ciento setenta personas por la noche; considera que algo se ha mejorado en el descenso del número de personas sin hogar que pernoctan en las calles del Distrito Centro, puede garantizar que hay recursos para que todas las personas sin hogar duerman bajo techo y coman caliente en esta ciudad y además hay incluso mecanismos para habilitar plazas de hotel, hay contratos con NH que permanente tiene un convenio con 50 habitaciones sin ocupar para poner servicios del SAMUR social para personas con estas necesidades, les convencen algunas veces para ir a albergues, les convencen para ir a afeitarse, les convencen para ir a ducharse, pero luchamos contra la libertad individual y no se puede llevar toda la fuerza de la calle, hay medidas disuasorias y lo que consiguen, cuando les convencen, pero no existen medidas coercitivas en este sentido. En cuanto al tema de limpieza, lo que dijo en el Pleno del estado del Distrito de que no estaba satisfecho de cómo estaba funcionando el contrato, se ratifica en ello, pero lleva diez días que empieza a cambiar su opinión, han sucedido cosas desde entonces, se han hecho algunas gestiones importantes, le han asegurado que era un problema puntual de vacaciones, y de una semana a esta parte cree que las cosas empiezan a estar algo mejor, cree que van las cosas por buena dirección es mucho aventurar pero como esto es algo muy recurrente se hablará mil veces de si está limpio o no, pero cree que se están poniendo las pilas las empresas de limpieza después de algún acontecimiento que se ha tenido con ellos en las últimas semanas. Comenta que, para él, el barrio de Justicia no era el peor barrio en el Distrito de Centro, aunque todo es mejorable. Es cierto que ha habido momentos que no estaba nada conforme, empieza a estarlo y dicho esto no es la peor zona del Distrito. Sí, comparte el análisis de que Chueca tiene una utilización muchísimo mayor que otras calles de ese barrio del Distrito, no es igual Fernando VI que Barquillo o que Almirante y que eso genera que haya muchas personas en la calle por la noche pero para eso están los servicios de limpieza, para que lo limpien. Para concluir, reitera que el barrio de Justicia para él no es en el que peor están funcionando los servicios y para él los servicios de un tiempo a esta parte están empezando a funcionar de una manera más óptima, añade que ya veremos si eso se puede mantener en el tiempo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2014/722084, FORMULADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA DEMANDA DE SOLICITUD DE MATRÍCULA EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEL DISTRITO EN LOS TRAMOS DE EDAD 0-1, 1-2 Y 2-3, Y EN SU CASO, EL COSTE MEDIO A PAGAR POR LAS FAMILIAS.**

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, expone que, una vez finalizado el proceso de matriculación las escuelas han completado sus vacantes, quedan el siguiente número de niños en la lista de espera. De la suma de la cuatro escuelas en tramos de 0-1 años, 180 en lista de espera. En el tramo de 1-2, 285. En el tramo de 2-3, 45. En cuanto a la segunda parte de la pregunta que es el coste medio a pagar por las familias, ha sido bastante complejo de hallar el coste medio porque son muchísimos los parámetros que juegan a la hora de determinar cada uno de los precios, pero la Jefa de la Sección de Educación ha conseguido finalmente hallar la media y en este Distrito la media, tanto por la suma de los conceptos de comedor y escolaridad, en cada una de las escuelas es la siguiente: en el Duende, el coste medio por familia es de 211, 66 euros. En Olivar, 216, 32. En Osa Menor, 235,28. En La Paloma, 204. La media en conjunto del Distrito, 216, 82 euros.

El Sr. González Boza agradece el esfuerzo que ha hecho la técnico y ha hecho el Gerente al detallar los datos. La pregunta tiene que ver en primer lugar con el número de solicitudes que no pueden tener plaza, hay entorno a 240 plazas de educación infantil dentro del Distrito, evidentemente esas plazas no son susceptibles de cubrir toda la demanda y todas las solicitudes de los padres y de las madres del Distrito; llevan reclamando muchísimo tiempo la apertura de la quinta escuela infantil, y no se hace, y estaba dentro de programa y estamos al final de la legislatura y no se ha hecho. Considera que los números son verdaderamente preocupantes sobre todo en el tramo de edad de 1 a 2, los datos que se están manejando son 216 euros. Señala que ellos tienen datos diferentes en función del tramo y están hablando, del año anterior, de 180 euros por cuota de escolarización más entorno a los 94 euros de comedor, sale entorno a 274. En el tramo de 0-1 hay que añadir los 60 euros de sobrecoste que tienen los bebés, no entiende por qué, porque al final un niño/a de 0-1 es igual que un niño de 1-2 ó de 2-3 pero realmente se está hablando que con un sueldo medio un trabajador con contrato indefinido que tenga al años unos ingresos brutos entre los 12.000 y 24.000 euros, que ganaría en torno a 1.000 euros netos al mes, tiene que desembolsar una cantidad en torno a los 300 euros porque luego hay que ver cuántas horas tiene que ampliar el horario para que esa persona pueda conciliar o esa familia pueda conciliar. Añade que los datos que tienen son preocupantes, ven un déficit enorme de plazas de educación infantil y unos costes que desde luego, han subido un 175% en lo que va el período de la legislatura.

El Sr. Blázquez Arroyo aclara, en primer lugar, que esos datos que manejan hay que mirarlos contando con muchos más parámetros. Son cuatro tramos de renta los que juegan a la hora de determinar la cuota que tiene que pagar cada familia y desde luego, las cuotas que tienen que pagar van desde los 80 euros al mes en el primer tramo a los 260 euros al mes para aquellas familias con renta superior a 25.725 euros. Por otra parte, decirle que se han referido a las plazas de las cuatro escuelas infantiles que usted decía 240 y son exactamente 248 plazas con las que contamos y luego, por supuesto no tenemos que olvidarnos que además de esas 248 plazas tenemos 224 plazas financiadas con fondos públicos, resultados de las firmas de convenios entre el Ayuntamiento y entidades privadas o bien entre la

Comunidad de Madrid y otras entidades, además la Comunidad de Madrid ha concedido en el Distrito Centro ayudas de escolaridad para escuela infantil, en concreto en número de 89, y a esas ayudas también hay que añadir las 78 ayudas económicas que ha dado la Junta Municipal del Distrito de enero a junio y también las 34 plazas que tiene contratadas el Distrito en distintas escuelas para personas en riesgo de exclusión en las que se invierten 50.080 euros. Es decir, a esas 248 plazas se tendría que sumar el resto sostenidas con fondos públicos hasta alcanzar una cifra superior a las 600 plazas.

Con las intervenciones producidas queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2014/722121, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y DE LOS BOMBEROS MUNICIPALES EN UN INCENDIO EN UN PISO OCUPADO ILEGALMENTE DE LA PLAZA DE LAVAPIÉS, NÚM. 6 Y MEDIDAS TOMADAS.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa tanto policía como bomberos que no fue un incendio en sentido estricto, sino que a uno de los pisos ocupados se les quemó la comida provocando una gran humareda al dejar sobre un invernillo una perola de alimentación. Por lo tanto, no lo han tramitado como un incendio.

El Sr. Garrido Andrés señala que, por suerte y por la denuncia de los vecinos, no llegó a ser un incendio porque la humareda fue la que alertó a los vecinos, y el hecho de que se hubieran dejado un invernillo encendido da muestras de lo que podría haber llegado a ser. Según denuncian los vecinos, ellos denunciaron la humareda proveniente de esta vivienda de una de las viviendas ocupadas de Lavapiés. Vamos a ponernos un poco en situación, todos sabemos cuál es el problema tan grave que se está viviendo en algunas fincas del barrio de Lavapiés, donde hay viviendas que son propiedad de entidades bancarias que se las han quedado a través de desahucios y de ejecución de hipotecas y que no están cumpliendo los deberes mínimos que tienen que cumplir los propietarios y muchas de estas viviendas han sido ocupadas ilegalmente por personas que se dedican presuntamente a actividades delictivas, tales como tráfico de drogas, generando una serie de conflictos gravísimos dentro de las fincas incluso llegando a amenazas de muerte y uno de los problemas de los conflictos de convivencia que se producen son de este tipo, no sólo por los delitos que supuestamente se están cometiendo y por la actitud amenazante de estas personas si no porque en otras ocasiones se han producido inundaciones de viviendas que han llegado a afectar a la estructura del edificio, ahí hay uno de los edificios afectados cuya estructura, un edificio antiguo, se ha visto debilitada, en concreto este, este edificio de Lavapiés, 6 ya tuvo un problema porque para un cultivo de plantas de marihuana el sistema

de riego falló, se produjo una inundación de la vivienda y el agua afectó a la estructura del edificio, entonces denuncian los vecinos que ellos avisaron en un primer lugar a la policía municipal, que la policía municipal se limitó a llamar a la puerta y como no obtuvo respuesta, no quisieron entrar y que entonces llamaron a los bomberos y que estos al conocer cual era la situación en la que se encontraba que había un informe técnico que decía que la estructura del edificio estaba afectada pues entonces ya dijeron que si que había que intervenir aunque no abrieran los ocupantes de la vivienda, entonces ya se procedió a entrar en la vivienda por parte de los bomberos y de la policía municipal y se descubrió que todavía no había llegado a ser un incendio pero podía haberlo sido. Está lloviendo sobre mojado, es una situación muy grave la que están viviendo los vecinos día a día y hechos como este demuestran hasta que punto es necesario y urgente que se tomen ya de una vez unas medidas definitivas para en primer lugar, desalojar estas personas que están ocupando ilegalmente la viviendas y para que la propiedad se haga cargo responsablemente de esas viviendas e impida de alguna manera que vuelvan a ser ocupadas, también hablando aquí de conexiones ilegales a las redes eléctricas con todo el peligro que ello entraña. Entonces, los avisos de las cosas que están ocurriendo son de suficiente entidad como para que todas las administraciones implicadas se tomen muy en serio lo que está pasando antes de que ocurra algo más grave que parece que tanto va el cántaro a la fuente que es que algún día va a pasar ahí algo y nos vamos a lamentar todos. Señala que ellos son los primeros que esperan que no ocurra absolutamente nada, pero también por favor están pidiendo que las administraciones se den mucha prisa y ponga todo su potencial y todas sus capacidades en resolver este problema cuanto antes.

El Sr. Erguido, señala que ve que están de acuerdo en el fondo de la cuestión y que usted tiene un conocimiento de la misma más que notable. Le invita a que le diga cuáles son esas medidas definitivas que cree que deberían tomar para tomarlas sin más dilación.

El Sr. Garrido Andrés considera que habría que desalojar a las personas que ocupan ilegalmente. Considera que el Concejal Presidente debe asumir la responsabilidad de lo que le toca o inste a las Administraciones necesarias.

El Sr. Concejal Presidente expone que estamos en un bucle sin salida. En cuanto a instar a otras Administraciones, informa que este mes ha hablado con el nuevo Decano de los jueces de Madrid para implorarle que se dieran prisa con los desahucios, con los levantamientos, los alzamientos de estos pisos ocupados. Palabra del Decano de los jueces: puedo sugerir a los compañeros que los tramiten más velozmente, pero cada caso es un mundo, cada causa puede tener sus condicionantes y el derecho está así y hay que respetar los derechos de todas las partes, de la propiedad, de los vecinos afectos que son propiedad; que la propiedad es el Sareb en el caso que nos ocupa, y de incluso del derecho a la ocupación porque está regulado. En este caso concreto de la quemazón de la comida, es la segunda vez que ocurre en ese bloque, cuando llegó policía municipal se localizó a la persona que vive allí, al inquilino que está ocupando y dice que se le ha quemado la comida

y que ya lo ha solucionado. Se llama a los bomberos porque con la policía municipal no suelen llevarse muy bien ni quieren que entren en su casa. Comprueban que es verdad que ya han solucionado el problema de quemar la comida. Señala que ya sabe que es un problemón, pero es un problemón que sólo pasa por que las Administraciones judiciales, juez a juez, juzgado a juzgado, haga los alzamientos de estas personas y les eche de esos pisos que no son suyos, y al minuto siguiente tapiar los pisos y poner una plancha de acero para que no vuelvan a entrar, ésa, expone, es la solución al tema, eso es lo que están pidiendo los vecinos. Esa es la realidad, usted hace un discurso cargado de buenas intenciones pero es que estamos todos con el mismo tema, le invitaría a que no quede aquí, que ponga una carta desde Unión, Progreso y Democracia a cada uno de los juzgados donde están estas causas, como están haciendo los demás, porque, sin la orden judicial, en este Estado de Derecho, no se hace nada.

El Sr. Garrido Andrés informa que lo han llevado al Congreso de los Diputados.

El Sr. Erguido Cano señala que para que cambien la regulación y se pueda echar a estas personas sin esperar una resolución judicial, habría algún grupo que no lo apoyaría. Éste es el problema que se tiene, está claro, usted lo trae con muy buena voluntad, pero las medidas que se han tomado han sido: ir allí, mandar bomberos, intentar actuar, la moralina de intentar actuar, la moralina de no hagan ustedes esto que va a salir la casa ardiendo y no se puede hacer más, si un juez no dicta el alzamiento de esas personas, no se puede hacer más.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2014/722136, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LOS CRITERIOS PARA SANCIONAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA DURANTE LAS FIESTAS DEL ORGULLO 2014, LA INFORMACIÓN COMUNICADA A LOS CIUDADANOS Y LAS SANCIONES IMPUESTAS.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que los competentes para llevar a cabo las denuncias por consumo ilegal en la vía pública de alcohol es la policía municipal y para la incoación de los expedientes sancionadores, es el Organismo Autónomo Madrid Salud. Añade que han consultado a los órganos competentes que en este caso es el Área de Seguridad y han contestado que, consultados los archivos de las unidades integrales del Distrito, Centro-Norte y Centro-Sur, del cuerpo de policía municipal de Madrid durante la celebración de las fiestas del Orgullo 2014, comprendidas entre los días del 2 al 6 de julio, en el Distrito Centro, figuran levantadas 105 denuncias por consumo de alcohol en vía pública, así como 21 por venta de alcohol en establecimiento no autorizado. Estas denuncias



darán lugar a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores que tramitará el Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Sr. Garrido Andrés indica que el problema que se está teniendo con las fiestas del Orgullo es el que se lleva intentando resolver desde hace dos años y parece que todavía cuesta encontrar una solución, no existe ninguna cobertura legal para dichas fiestas, entonces al final la imposición o no de sanciones queda al criterio, en este caso, de la policía municipal. Añade que han recibido denuncias de personas que desconocen la situación legal de las Fiestas del Orgullo, entonces ellos con toda su buena voluntad, llegan a pensar que son unas fiestas como cualquier fiesta, festejo popular de la ciudad de Madrid, de hecho en esta Junta de Distrito se llegó a hacer una aprobación provisional de las Fiestas del Orgullo como festejo popular, que luego se paralizó a instancias de la Concejalía de Centro, las personas desconocen este hecho y entonces consumen alcohol en la vía pública con total naturalidad pensando que se encuentra en una fiesta popular y entonces, luego son sancionadas por la policía. Lo que ocurre es un poco un contrasentido, estamos en una situación de indefensión no sólo ya de los organizadores que son personas que sí que conocen perfectamente cuál es la situación y que, de hecho, tienen comunicación directa con ustedes, sino que, en este caso, se está hablando de las personas que van a las fiestas a disfrutar de unas fiestas y que, de pronto, descubren para su sorpresa que dichas fiestas no tienen esa cobertura legal y que, en un momento dado, pueden ser sancionadas por consumo de alcohol en la vía pública. El sentido de la pregunta es ver realmente cuáles son los criterios que se aplican a la hora de sancionar o no sancionar, porque, por un lado, es lógico que, si no se está cumpliendo la ley, hay que hacerla cumplir, pero por otro lado, también, la población, los ciudadanos, tienen que estar informados porque lo que no puede ser es que una persona no sea consciente de que está cometiendo un acto que no es legal y que puede ser sancionado y que de hecho se encuentre con la desagradable sorpresa de ser sancionado. Hay casos particulares de personas que estaban en la Plaza del Callao donde había una serie de puestos que vendían bebidas y que estaban perfectamente autorizados en el escenario y que unos metros más allá van con la bebida que han comprado en esos puestos de la Plaza del Callao y antes de llegar a la Plaza del Carmen son detenidos, son interpelados por policías, en este caso según ha dicho, de paisano, y son sancionados con una multa de 600 euros. Estas situaciones son bastantes gravosas para los ciudadanos y lo mínimo es que ellos tuvieran acceso o una información para saber que es lo que pueden hacer y que es lo que no pueden hacer. Que es lo que tienen que hacer, a que se tienen que a tener a la hora de disfrutar de las Fiestas del Orgullo. Vuelve hacer un llamamiento para que la comisión de las Fiestas del Orgullo, que está planteada, se vuelva a reunir y se intente entre todos buscar una solución lo antes posible para acabar con este tipo de actuaciones.

El Sr. Blázquez, puntualiza que las Fiestas del Orgullo, es verdad que se está con esta Comisión y que lógicamente continuará avanzado y se verá que marco legal va a ser el que todos acordemos para estas fiestas, pero no digamos que ahora mismo no tiene cobertura legal. Es decir, las Fiestas del Orgullo se están celebrando con una autorización

municipal, con autorización del Concejal del Distrito que autoriza una serie de escenarios, una serie de actuaciones con informe de Seguridad, de Protección Civil, con informe del Área de Medio Ambiente que excepciona también los niveles sonoros en ciertos escenarios, que regula otros. Es decir, cobertura legal tiene. Por otra parte, en cuanto a la venta de alcohol en la vía pública tampoco pensemos que en las fiestas del Distrito, las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Paloma se puede beber en la vía pública de forma indiscriminada por aquello de que son fiestas populares, eso tampoco es así. Es decir, la regulación legal contempla un recinto ferial y contempla la posibilidad de vender y de consumir alcohol en determinadas circunstancias dentro de ese recinto ferial. En el Orgullo, es verdad y cualquier ciudadano lógicamente sabe que no se puede consumir alcohol en la vía pública de forma indiscriminada. Una cosa son la venta de alcohol y el consumo de alcohol en determinados escenarios y otra cosa, es naturalmente el que se pretenda consumir y hacer botellón en cualquier espacio de los alrededores de Chueca, eso, desde luego, la policía municipal siempre lo sancionará como lo deberá sancionar en San Cayetano, San Lorenzo y La Paloma. Y es la forma de actuar y lo que exige nuestra normativa. Tiene usted razón en que hay que darle una cobertura legal al MADDO, hay que acordar ese procedimiento entre todos pero no es del todo cierto que ahora estemos sin ningún tipo de cobertura legal.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2014/722170, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LOS ARGUMENTOS PARA AUTORIZAR LA OCUPACIÓN DEL PRIMER PISO POR UN BAR SITUADO EN LA PLAZA DE CASCORRO, NÚM. 1, FRENTE A LOS PRESENTADOS POR LOS VECINOS DE DICHA FINCA.**

El Sr. Sánchez Gonzalez, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala en primer lugar que el Ayuntamiento no es competente para la interpretación y la aplicación de lo establecido en el Código Civil como señalaba en su pregunta, y únicamente se tiende a informar sobre los aspectos urbanísticos y medio ambientales que son de su competencia. El criterio que se viene siguiendo para la tramitación de los Planes Espaciales es el de proceder, en todos los casos, a su tramitación siempre que cumpla las condiciones urbanísticas y medio ambientales, y exigiendo, en todo caso, y controlando que se cumplan todas las condiciones necesarias para no generar molestias. En el caso de actividad del bar restaurante al que alude, se pretende ampliar la actividad en la planta primera con un incremento de aforo de 41 personas que no parece que deba generar, en principio, una alarma social. No obstante, tenemos que puntualizar que estamos hablando de un bar que se encuentra en la Plaza de Cascorro con vuelta a Duque de Alba, y la Plaza de Cascorro, como sabe, es una zona sin

restricciones dentro de la ZPAE. Por lo tanto, en este caso, no es de aplicación la zona de contaminación acústica a este bar. Dicho esto, y para tranquilidad de todos los vecinos, cualquier actividad en funcionamiento deberá cumplir toda la normativa medio ambiental, al margen que se le aplique o no ZPAE, y en concreto toda la normativa recogida en la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica y Térmica, lo que obliga a no emitir niveles de ruido superiores a los límites establecidos en dicha Ordenanza y ni al ambiente exterior, ni a los locales colindantes. El local deberá contar con el aislamiento acústico necesario para que en ningún momento se sobrepasen estos límites establecidos en la Ordenanza. Naturalmente será en un trámite posterior, en la licencia correspondiente, donde se exigirá el estudio acústico y naturalmente que se cumplan estas condiciones de aislamiento.

El Sr. Sánchez señala que es una pregunta que trae al Pleno por el interés de los propios vecinos afectados que están aquí. La verdad es que están acostumbrados a este discurso, un discurso lleno de términos jurídicos, de legalidades donde el Ayuntamiento parece que es neutral y no toma partido realmente. No toma partido ni por los vecinos, ni tampoco toma ningún tipo de partido por los negocios, aunque realmente como comentan los vecinos la Alcaldesa dice que ella apuesta por el Madrid de los vecinos, o por el bienestar de los vecinos. La verdad es que los vecinos se preguntan de qué bienestar debe estar hablando la señora Ana Botella, no saben cuáles son las causas de este huracán, huracán de bares, huracán de ocio, huracán de ganancias, huracán de dinero pero que va a barrer el Distrito Centro. Señala que tendrán que hacer una película en el futuro que se llame *Lo que el huracán se llevó*. El discurso que se acaba de oír del señor Gerente, aquí lo oyen los vecinos, es el de una neutralidad perfecta del Ayuntamiento de Madrid que parece que lo único que hace es gestionar y percatarse de si hay algún tipo de fallito en una licencia que pide un bar. Pero el Ayuntamiento de Madrid, por otro lado dice que tiene que defender el bienestar de los vecinos, pues el bienestar de los vecinos en el Distrito de Centro ha venido aquí por enésima o por la vez mil o la que sea, los vecinos están hartos, los vecinos están cansados. Añade que no dice que ha sido el Ayuntamiento, aunque todos sospechan que el Ayuntamiento ha sido parte imprescindible en el crecimiento atroz de la actividad comercial de bares y ocio. Ustedes dicen que no tiene nada que ver que eso es una cosa de mercado espontánea. Comenta que ellos creen que sí, que el Ayuntamiento ha tenido algo que ver. En definitiva, lo único que le van a pedir es que se tenga en cuenta a los vecinos, es un Plan Especial, cuándo se va a llevar esto a la Comisión de Urbanismo, si se va avisar a los vecinos para que por lo menos se personen y puedan ir a enterarse. Añade que creía que los derechos de propiedad y la defensa de la propiedad formaba parte del cuerpo ideológico del Partido Popular, por lo que se ve cuando interesa, cuando hay dinero y capitalismo atroz y salvaje. Lo único que quiere recordarle es lo que le cuentan los vecinos, que ese bar tiene una terraza ilegal denunciada que no se retira. No estamos hablando de un bar de buenas personas, parece que es un bar que tiene malas conductas, que amenaza a los vecinos, pregunta por qué no se tiene eso en cuenta en un expediente y si nuestra legislación no lo

permite habría que cambiarla; que el edificio es de madera de 1.888, que como también ha protestado Cavas y Costanillas esos edificios del Distrito Centro de madera no están preparados para este tipo de actividades comerciales, que han empezado unas obras sin licencia. Lo único que piden los vecinos es que se cumplan los requisitos legales, que se cumpla la normativa y los vecinos dicen que no cumple, que aquí lo que pasa es que cada cual hace lo que le da la gana y que acaree el que viene detrás, está citando palabras literales, y al final lo que siente el vecino es otra cosa, es que el Ayuntamiento lo que abre es la puerta a la guerra, a la batalla entre vecinos y comerciantes y que gane el más fuerte, dicho de otra manera. Esto se lo han dicho los vecinos, no se lo está inventado. Tanta legalidad, tanto principio de legalidad pero en el fondo lo que interesa es que gane el más poderoso, lo único que pide por favor, es que se avise a estos vecinos de la Plaza de Cascorro cuando pase por la Comisión de Urbanismo para que tengan tiempo para defenderse.

El Sr. Blázquez aclara que, cuando habla usted de que el Distrito es neutral y eso lo establece como una crítica miedo le da, la verdad es que si algo tiene que ser, desde luego, el Ayuntamiento, la Junta Municipal, los responsables públicos no sabe si llamarles neutrales, lo menos que se les debe exigir es que cumplan la ley y que cumplan la normativa. Si usted considera que efectivamente no hay que ser neutrales que nosotros a los servicios técnicos nosotros le tenemos que decir, esto infórmalo positivo, esto negativo... al margen de la normativa urbanística de lo que diga la ley nos da exactamente lo mismo. Hay un principio que dice que las licencias son regladas, según usted eso significa ser neutrales y no hay que ser neutrales, afirmando esto, está quedando fenomenal con los vecinos que haya convocado al Pleno y lamenta no tener aquí esa misión, cree que tiene que ser un poquito más serio, todos los que trabajamos para la Administración debemos saber que hay que cumplir la ley y la norma, aunque suponga quedar mal con un vecino, usted lo tiene mucho más sencillo, basta con que diga incumplan ustedes la normativa, pero eso es prevaricar; estamos obligados a cumplir la normativa, la normativa dice que las licencias son regladas, hay que respetar la normativa, es decir, el Plan General, las leyes, las ordenanzas y todos debemos respetarlas, vecinos, Administración y responsables públicos. Cree que con más motivo los responsables públicos, por supuesto, si tiene una terraza ilegal hay que actuar contra la terraza, hay que sancionarla, hay que retirarla y por supuesto, se toma nota de ello y seguramente ya se habrán llevado la terraza alguna vez, pero se volverá a llevar, se le incoarán los expedientes correspondientes y, cuando este local solicite la licencia para ampliar en esa planta, aunque no somos los competentes, el competente es el organismo autónomo Agencia de Gestión de Licencia de Actividades, debe extremar la precaución y a este local se le exigirán todos los requisitos legales de aislamiento para que no cause molestia a los vecinos. Añade que saben que no solamente este local, que otros locales del Distrito, causan molestias y nuestra obligación es tratar por todos los medios que estos locales cumplan la normativa y no causen molestias a los vecinos. A partir de ahí, quizás indica que tienen que ser un poquito menos alegres y más serios y quizás lo que usted ve como un defecto, la neutralidad, es una obligación, que es aplicar la ley.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa a una vecina que no está prevista en este momento la intervención de los vecinos, aunque la indica que hablarán cuando acabe el Pleno.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2014/722199, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE DOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON DENUNCIAS DE ACTIVIDADES PERJUDICIALES PARA EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

El Sr. Sánchez Gonzalez, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, procede a informarle del estado de tramitación, como solicita en su pregunta, de los dos expedientes que referencia. En cuanto al expediente 101/2009/9756 es una solicitud de licencia de procedimiento ordinario de obras de acondicionamiento puntual e implantación de la actividad de almacén en la calle Arganzuela, 6 concedida por Decreto del Concejal Presidente de fecha 6 de febrero de 2012, tras visita de inspección de los Servicios Técnicos con fecha 5 de septiembre de 2013, en la que se comprueba que las obras autorizadas no han sido ejecutadas en su totalidad, se inicia procedimiento de declaración de caducidad de la licencia dando a la interesada tramite de audiencia con fecha 14 de noviembre de 2013. Con fecha 25 de noviembre de 2013 solicita una prórroga de la licencia con objeto de finalizar las obras que se concede mediante Decreto de 25 de febrero de 2014 y en los términos de ampliar el plazo de ejecución de las obras en un mes, según el informe técnico emitido, transcurrido el plazo concedido se va a girar visita de inspección con el fin de comprobar las obras realizadas y actuar en consecuencia. En cuanto, al expediente número 101/2000/1151, es una solicitud de licencia de procedimiento ordinario de obras de acondicionamiento puntual e implantación de la actividad de sala de ensayo en la calle Arganzuela, 6 concedida por Decreto del Concejal Presidente de fecha 25 de septiembre de 2008, la solicitud de licencia de funcionamiento fue archivada por Decreto de 27 de septiembre de 2010 al haber transcurrido el plazo concedido sin subsanar las deficiencias detectadas. Tras comprobar por los Servicios Técnicos que las obras no estaban finalizadas se inicia procedimiento de declaración de caducidad de la licencia dando al nuevo titular de la misma, trámite de audiencia con fecha 5 de noviembre de 2013. Con fecha 25 de noviembre de 2013 solicita un plazo para terminar las obras, tras visita de inspección de los Servicios Técnicos realizada el 17 de junio de 2014 en la que se ha comprobado que las obras no han finalizado, sin que conste el funcionamiento de las instalaciones, ni la eficiencia del aislamiento se procederá a la desestimación de las alegaciones formuladas con declaración de caducidad de la licencia.

El Sr. Sánchez señala que es una inquietud que ya han traído en otras ocasiones que tiene que ver con la tardanza, con la prolongación excesiva de resolución de expedientes. En este caso el vecino que ha denunciado comenta que pasan los meses, las resoluciones tardan, no llegan nunca, se acumulan los expedientes sin resolver, que son muchos, la verdad es que la inquietud viene porque esta tardanza es sentida como la posibilidad del fraude, de fraudes urbanísticos, de fraudes fiscales y de todo tipo de fraudes de actividades que no son completamente legales. Viendo un poco las fechas de cuando se incoan estos expedientes se ve que se tardan dos o tres años. Añade que ha entendido que solamente el segundo se ha resuelto.

El Sr. Blázquez informa que se va a proceder a decretar la caducidad. El primero queda pendiente de visita de inspección y para el caso que se compruebe que efectivamente las obras no han sido realizadas también se procederá a decretar la caducidad.

El Sr. Sánchez expone que se atiende esta petición de los vecinos de mayor celeridad. Considera que si una justicia es demasiado lenta, pierde su efectividad.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2014/725674, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS INICIATIVAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO PARA AMPLIAR EL NÚMERO Y ESPACIO DE ZONAS VERDES EN EL DISTRITO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, expone que estamos en un Distrito urbanísticamente consolidado, con lo cual, lo de ampliar determinadas zonas para espacios verdes no es una tarea fácil, le informa que en principio para este año en curso se va a llevar a cabo un proyecto de acondicionamiento de la zona verde prevista en la calle Algeciras, 1. En cuanto a incrementos de zonas verdes que hasta ahora no están en funcionamiento o no están realizadas, le recuerda que el Proyecto de la Plaza de la Cebada también contempla una ampliación de zona de verde no solamente la descubierta que, como ya saben, no fue aceptada por la Comunidad de Madrid como zona que computará a los efectos previstos en el Plan General. Por lo tanto, considera que debemos todos congratularnos porque vamos a tener más zona verde, no solamente la de la cubierta, sino también en superficie. Se remite al Proyecto de la Plaza de la Cebada que no se tramita por el Distrito, pero lógicamente si se ha procedido a aprobar la modificación del Plan General es porque se han cumplido todas sus prescripciones y todas sus exigencias, entre ellas el porcentaje que tenía que existir de zona verde, insiste, sin computar la de la cubierta. Y por último, aunque va a ser objeto de una intervención posterior del Concejal del Distrito, hace referencia al Proyecto de los Jardines del Arquitecto Rivera que, aunque es reposición de una zona verde existente con



anterioridad, creen que va a ser una magnífica zona verde que además ha sido participada de una forma muy rica y muy productiva por parte de los vecinos de la zona y que restaurará una zona que existía con anterioridad a la existencia del mercado provisional en esa zona y que ahora se va a proceder a su diseño y a su reimplantación en este ámbito y que como saben contará aproximadamente con 5.000 metros cuadrados.

El Sr. Moreno Redondo indica que ellos saben que no es algo fácil pero, que no sea fácil no significa que esta Junta Municipal, y las personas que están trabajando en ella, no deban o no debemos impulsar que tengamos zonas verdes en el Distrito Centro y que tengamos más. Que tengamos más porque considera que hay insuficientes zonas verdes en el Distrito Centro y porque es el Distrito Centro el que mayor carga de contaminación del aire soporta. Es cierto, que ustedes están desarrollando y quieren impulsar medidas que restrinjan el uso del vehículo a motor en el centro de la ciudad aunque como se hablaba antes desde luego ustedes siguen canalizando parte del tráfico hasta el corazón del Distrito Centro hasta la Puerta del Sol, como vemos en este caso con el Proyecto Canalejas que antes no se ha hablado de él pero que va a saturar más aún esa zona. Entonces, zonas verdes imaginación, ustedes intentaron imaginar algo que al fin y al cabo era una trampa que era lo del Mercado de la Cebada sobre lo que es la fachada. En cualquier caso, aunque no se lo hayan dado por bueno, no implica que el Ayuntamiento de Madrid no deba impulsar que en las azoteas de los edificios del centro de Madrid se puedan avanzar en ellos. Pero luego, hay solares que incluso alguno de ellos son de propiedad municipal que hay que avanzar hacia ellos. Incluso desgraciadamente algunos solares que están usando algunos vecinos, que ustedes han tomado la decisión de expulsar, como por ejemplo en la calle Valencia junto a la plaza de Lavapiés, de expulsar a los vecinos que estaban usando ese espacio, ahí podemos avanzar. Estábamos hablando antes de peatonalizar calles, peatonalizar calles implica en primer lugar, quitar el asfalto y eliminar los vehículos que están usando esas calles. Hasta ahora, el modelo tradicional de esa peatonalización de las calles era un modelo de hormigón, un modelo de adoquín, pero considera que hay que avanzar hacia un modelo en el que esas calles que se han recuperado para el no uso del transporte de vehículos a motor deben recuperarse como zonas verdes. Desde luego, añade, hay otras áreas que se pueden mejorar, como Casino de la Reina, una zona que en cierta forma se puede no sólo mejorar el uso que tiene y hacerlo más verde en sí, sino que en esa zona se podría ver la posibilidad de eliminar los vehículos de la calle que limita con el parque y con los colegios que hay en la zona. Ahí se pueden también hacer proyectos para avanzar. Hay un solar junto a la calle Fuencarral, otro solar junto al Mercado de los Mostenses, algún solar junto a la plaza de Ópera, indica que hay espacio y lo que hay que hacer es trabajar, hay que tener presentes los inmuebles públicos y aquellos de titularidad privada que el Ayuntamiento de Madrid puede expropiar, pero que se expropie utilizando una ley del año 53, no sabe si se equivoca, una ley del régimen franquista, si quiere lo que pueden hacer es utilizarla en otra terminología quizás más castiza porque es una ley que fue aprobada por las cortes franquistas, es decir, se puede hacer uso de esa ley porque es bueno para los vecinos, porque es bueno para los

ciudadanos de Madrid, porque es bueno para todos. Concluye señalando que no hay que tener miedo para recuperar espacios que antiguamente estaban urbanizados y que han dejado de estar urbanizados porque, como no hay una necesidad perentoria de más viviendas, aunque hay gente que necesita vivienda, pero hay viviendas vacías, lo que hay que hacer es utilizar esos espacios que ahora mismo están sin urbanizar para crear zonas verdes.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2014/725689, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO CENTRO EN EL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MADRID APROBADO EL 26 DE JUNIO DE 2014 POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, expone que han solicitado informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, responsable de este Plan de Movilidad Urbana Sostenible y ha informado lo siguiente: el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid, recientemente presentado, es un Plan estratégico diseñado para satisfacer las necesidades de movilidad de personas y empresas en el ámbito del municipio de Madrid con un horizonte temporal al año 2020 en que el se definen prioridades y actuaciones tipo para alcanzar los objetivos planteados en un escenario futuro ya establecido. Por tanto, las 95 acciones agrupadas en 15 medidas que presenta este Plan de Movilidad Urbana Sostenible constituye los distintos mecanismos y líneas del plan de trabajo pero no tiene por objeto la concreción temporal y espacial de las acciones incluidas. Es decir, no se atribuyen a distritos concretos, con la puesta en marcha de cada acción se concretarán estas dos variables así como se activarán los correspondientes indicadores de impacto y progreso de cada acción que se valoraran en un informe anual. Es decir, con la puesta en funcionamiento y la puesta en práctica de esas acciones que constituyen este plan estratégico se irán concretando para cada uno de los distritos. Pero en respuesta a la pregunta de qué acciones concretas para el Distrito Centro contempla el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, le informa que no está concebido para establecer medidas concretas que podamos individualizar con respecto a distritos individuales.

El Sr. Moreno Redondo comenta que la respuesta ha sido cero, ninguna acción concreta para mejorar la movilidad en el Distrito Centro es considerada en ese Plan de Movilidad que han presentando y llamen a los medios de comunicación para que acudan a esa presentación. Pero lo que es concretar viabilidades, concretar acciones que puedan hacer

y que los madrileños incluso podamos, porque cuando los ciudadanos tenemos una idea que el poder público ya nos plantea creo que eso acelera el proceso de creación de mayores ideas para mejorar la movilidad del Distrito Centro. Ni siquiera han puesto una idea concreta que pueda mejorar la capacidad de aceleración que pueden tener los madrileños de tener mayores ideas. Es decir, al final somos los ciudadanos quienes tenemos que idear en un momento dado, ponerles ideas a su proyecto que son sólo fuegos artificiales, son sólo verbos, sólo potenciará, sólo incrementará, es pura verbalización, pero no hay nada de pura concreción. Antes hemos estado aquí hablando de la cuestión del APR de Ópera, indica que ellos ya sabían que ese tema se iba a llevar, creemos que lo más interesante que se hablase sobre la cuestión del APR de Latina y luego hablásemos un poco del Plan de Movilidad. Pero la cuestión está en que hablamos del Plan de Movilidad porque no hay Plan de Movilidad real y cree que eso los vecinos lo tienen que entender que las APRS están bien, pero si no hay un plan definido, un ordenamiento que nos lleve a racionalizar todos los esfuerzos, estamos haciendo un diseño parcheado, un puzzle en el que le faltará siempre algún vértice que no encajará y donde vamos a fallar en lo que tiene que ver con canalizar el vehículo privado hacia ciertos puntos del centro de Madrid, algunas calles van a ver que se mejora su calidad de vida pero en otras se empeorará notablemente. Todo ello teniendo en cuenta que tenemos que pensar y repensar y tenemos que presionar también a las entidades, a los grandes centros comerciales que hay en el centro de Madrid y que ustedes han querido y por eso también nos empeñábamos tanto que no era sólo una cuestión de corrupción o no o si, Villar Mir no, es una cuestión también de metodología sobre la movilidad en el centro de Madrid. Han querido meter otro gran centro comercial en el centro de Madrid a escasos metros de la Puerta del Sol, meter más vehículos. Concluye que, con esta pregunta, por un lado, quería hacer dejar patente que no hay un plan y, por otra parte, sonrojarles de que genera una contradicción notable porque no hay un armazón que sostenga bien que las APR funcionen y se están atrayendo vehículos al corazón de Centro y al corazón de la ciudad de Madrid. Por tanto, lo que piden es trabajar en un plan de acciones concretas que dinamice las APR y que en cierta forma evite que haya pequeñas autopistas en el centro de Madrid.

El Sr. Blázquez señala, en cuanto a medidas concretas, las ha estado usted anunciando y han sido promovidas por esta Corporación y las anteriores. Añade que es el único distrito de Madrid que cuenta ahora mismo con el APR de Embajadores, con el APR del barrio de Las Letras, con el APR de las Cortes. Efectivamente, estas APR han contribuido de forma decisiva a mejorar la movilidad de estos barrios y afortunadamente cuentan con un alto grado de aceptación por parte de los vecinos de la zona. Ahora se ha planteado la incorporación de un nuevo APR y en este Pleno se ha aprobado por unanimidad la posible ampliación al barrio de Latina de este APR y además está prevista la incorporación de otras dos nuevas al margen de la ampliación al barrio de Latina. Esperamos todos que la implantación de estas nuevas APRS contribuya, como ya lo ha hecho en los barrios anteriores, a mejorar la movilidad, y han sido promovidos por esta Corporación como han sido los anteriores y lo está promoviendo en este caso. Por otra parte, recordar en cuanto a

medidas concretas para favorecer la movilidad, como también en este Pleno se ha estado hablando, el BiciMad, la implantación de las bicicletas eléctricas como un medio sostenible y de transporte alternativo, está resultando, con todos los problemas iniciales, un éxito con más de 8.000 abonos y con muchísima gente que las utiliza a diario y estiman que es un método alternativo y sostenible que también favorece la movilidad. También ha hablado antes de las peatonalizaciones, efectivamente la calle Casino se aprobó también en este Pleno y ya se ha implantado la peatonalización de la calle Casino y se implantarán otras. Todas son medidas que favorecen la movilidad y todas son medidas concretas y se están ejecutando.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2014/725700, FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que el pasado 27 de junio la Alcadesa anunció, en el Pleno de debate del estado de la ciudad, que se iba a acometer una reforma de la Plaza Mayor para devolverla un poco al original, o el estado anterior a la última obra que tuvo lugar en 1989. El 3 de julio la Junta de Gobierno de la Ciudad aprobó la delegación de competencias en este Concejal de Centro para desarrollar todo el proceso de contratación y de realización de estas obras y en definitiva el proyecto de rehabilitación de la Plaza Mayor. Se está trabajando en estos momentos en la encomienda de gestión a la EMVS para la redacción del proyecto. Una vez encomendada a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo que nos haga el proyecto de rehabilitación y estemos de acuerdo con ese proyecto, entraremos en la fase de contratación de las obras del mismo que también se tramitará por parte del Distrito de Centro. Lo que se pretende es frenar el deterioro que hoy presenta la plaza por el uso de más de diez millones de personas, por el continuo riego de la misma, porque hay algunos problemas de humedad e incluso de meteorización de las pilastras, por exceso de humedad que hay que corregir; y las intervenciones que se quieren hacer se han dividido en tres fases. Una primera fase, por un importe de 3.150.000 euros, que será la que se contrate ahora en los próximos meses, y se pretende adecuar todas las fachadas, volver a reponer el revestimiento exterior ocre eliminando manchas de humedad y los desperfectos que pueda tener, arreglo de todos los elementos pétreos de las fachadas, escudos que se han estropeado, dinteles, también repaso general de las cubiertas, repaso general de los baberos de plomo y fraileros y ventanas de las viviendas que dan a la plaza. Al mismo tiempo también se quiere reparar, se quiere entrar a trabajar más intensamente en los soportales, por un lado, levantando el suelo y volviéndolo a colocar después de impermeabilizarlo puesto que con el riego se está produciendo una

filtración de humedades importante en algunos locales y viviendas. Quieren también ordenar todos los cables que hay en las bóvedas de los arcos de los pasillos de la Plaza Mayor con el objetivo de dejar las bóvedas libres de cables y de cacharros para luego en una segunda fase usarlos como lienzos para que se pinten. También, la reparación de pilastras, la eliminación de todas las luces que se han ido poniendo y sobreponiendo de los locales en los pasillos estos años. Instalar una iluminación de seguridad, cablear de una manera como con una arqueta de registro convenientemente disimulada y no que estén los cables como están ahora. Mejorar la iluminación de los soportales y mejorar también la iluminación de los faroles. Esto en la primera fase. Una vez abarcado esto, se entrará en una segunda fase o al término de esta primera fase en la que se pretende invitar a artistas plásticos contemporáneos para que, aprovechando que en el 2017 se cumplen 400 años del encargo de construcción de la Plaza Mayor y para anticipar los trabajos del Cuarto Centenario puedan realizar en las bóvedas, una vez preparadas, algún tipo de obra pictórica con la temática de los 400 años de la plaza, de Madrid y de la historia de España y de todos los hechos que han acaecido en la misma. Para esto que está avanzado pero no va a desvelarle mucho más se generará una comisión de expertos que serán quienes inviten y quienes evalúen lo que se puede o no se puede pintar. Esa segunda fase también llevará una parte de iluminación ornamental para que resalte las partes más destacable de la plaza. Y en la tercera parte, que será para el 2016, se actuará sobre el adoquinado central de la plaza que presenta problemas que ahora se van a subsanar puntualmente, como grietas, deficiencias, zonas de acumulación de agua pero también veremos que se hace si sustituir el pavimento o dejar el mismo pavimento bien colocado, eso será una reflexión posterior. Se trata, por un lado, de dejar la plaza en las mejores condiciones posibles, frenar el deterioro de algunos de sus elementos producido por el intenso uso de la misma, darle más valor en una intervención temporal pensando en el Cuarto Centenario que pueda tener más atractivos para que sea aún más visitada, y por último preparar la plaza con el adoquinado central pensando en el Cuarto Centenario que llevará todo un programa de actos para conmemorar estos 400 años de la plaza y la historia de la ciudad entorno a la misma. Eso es en líneas maestras las obras que están pensadas. La ejecución de la primera fase, con 3.150.000 euros, es lo que destina la Junta Municipal merced a la delegación de la Junta de Gobierno, ya ha empezado, por así decirlo, una fase complementaria a la primera fase que son los trabajos que está realizando el Área de Hacienda en los edificios municipales de titularidad municipal, singularmente en la Carnicería y en la Panadería, por valor de casi 900.000 euros y quieren, si van en plazo, empezar las obras en torno a la segunda semana de enero. Y para acabarlas son obras de una intervención de unos seis meses. Tiene que añadir que estas obras han sido muy demandadas tanto por las asociaciones de comerciantes, vecinos, amigos, hosteleros de la plaza que llevaban tiempo pidiéndolo y al mismo tiempo el hecho que sea la Junta Municipal quien las coordine redunde en que se pueden hacer intentando que sean las menores molestias para todos quienes viven y trabajan en la plaza. Los meses menos intensos de público en la Plaza Mayor, son precisamente febrero, marzo y abril. No se va a

indemnizar a nadie porque lo va a pagar todo el Ayuntamiento. El grueso de las obras lo importante es que esté precisamente en esos meses que es cuando menos actividad hay en la plaza.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que ellos entienden que evidentemente la Plaza Mayor es un elemento muy importante del centro de la ciudad de Madrid y como tal requería, ya hace un tiempo, una mejora y requería el uso de la Casa de la Panadería y de la Casa de la Carnicería que han estado demasiados años abandonados. Comenta que no comparten quizás algunos de esos proyectos pero es una decisión que han tomado ustedes. Ellos sí que creen que en concreto sobre la Plaza Mayor no habría que centrarse sólo en un plan específico de la Plaza Mayor si no en un plan incluyendo también los alrededores de la Plaza Mayor. Por ejemplo, hablando del túnel que incluso ha venido aquí en alguna ocasión a la Junta Municipal bordea o más bien transita por debajo de la Plaza Mayor y que aparece el nuevo casi junto a calle Mayor en una casi difícil armonía con los peatones e incluso con el urbanismo de la ciudad. Entienden que dentro de ese plan sería un elemento que debiera ir también armonizado con ese plan, porque es el área y porque acaba atravesando ese túnel por debajo de la Plaza Mayor. Entendemos que una obra de esa naturaleza hubiese estado bien contar con los grupos municipales, igual que por ejemplo se ha querido contar, no exactamente con los grupos municipales, pero sí con el Colegio de Arquitectos en el tema de la Puerta del Sol porque estamos hablando de las dos plazas emblemáticas del centro de Madrid, es decir, del centro de la ciudad de todos los madrileños. Les congratula que para ese proyecto se esté usando a la Empresa Municipal del Vivienda y el Suelo para ejecutarlo porque entienden que debiera usarse generalmente a la empresa municipal para este tipo de proyectos y no externalizarlo a empresas privadas con el coste que genera. Siempre les estaba diciendo que la empresa privada era capaz de hacer con mayor eficacia este tipo de planeamientos para que luego sea el Ayuntamiento quien lo ejecute, desde luego la empresa municipal está perfectamente capacitada para realizar estos proyectos. Como antes le decía, es un proyecto electoralista cuyo plazo de ejecución finaliza o se va a inaugurar pocas semanas antes de que sean las elecciones municipales, espera que las prisas no hagan que el proyecto tenga carencias, como suele ser habitual en esta ciudad. En cualquier caso, pedirían que se haga si va a quedar una parte de la ejecución para después de las elecciones y sería de sentido común no comprometerse a ciertas cosas que luego no va a poder cumplir porque, a lo mejor, no va a tener la capacidad de decidirlo, porque eso en cierta forma puede ahorrar dinero y esfuerzos al resto. Hagan un planeamiento, dejen unas fases, pero que se queden abiertas, para que sea el nuevo consistorio, sea quien sea, para que lo ejecuten, para no estar con compromisos que luego quizás se deban revertir y por tanto, tener un coste para la ciudad de Madrid. Cree que este tipo de proyectos que son 2014-2017 vamos a intentar que los compromisos no alcancen más a quien tiene que ejecutarlo en esta primera parte de la legislatura. Usted le ha dicho algunos elementos del proyecto, e indica que no los conoce muy bien, le ha hablado de pintar y comenta que no sabe exactamente dónde porque desde



luego la Plaza Mayor hay evidentemente había una parte que podría tener algún tipo de fresco pero no el conjunto de la Plaza Mayor. Indica que no sabe muy bien, que ese proyecto habrá que verlo y habrá que poder opinar sobre el mismo. Pero si querían tener un primer conocimiento y lo más importante es que tiene que haber un plan que desborde la Plaza Mayor y que vaya desde luego, al eje también de la calle Mayor y que vaya también al eje hacia la calle Toledo para hacer un plan integral de ese área.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2014/732256, FORMULADA POR D<sup>a</sup> BEATRIZ GALIANA BLANCO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LOS PUESTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE JACINTO BENAVENTE Y CRITERIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS EN PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO Y PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUESTOS.**

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa sobre el período de 1 de enero de 2013 hasta la fecha. Distingue de una parte el año 2013 y de otra parte lo que llevamos de año de 2014 porque los criterios, el procedimiento utilizado ha sido completamente distinto. Durante 2013 han sido 69 los días en los que en la Plaza de Jacinto Benavente ha habido puestos instalados en la misma y durante el año 2014 hasta ahora van 35 días. En cuanto al procedimiento de autorización durante el año 2013 y anteriores el procedimiento siempre se ha basado en la posibilidad que otorga la delegación de competencias en los Concejales Presidentes de Distrito de conceder una autorización de un aprovechamiento especial del dominio público local que requiere una autorización demanial. Informa que se presentaba un proyecto por las personas interesadas, no se presentaba uno, se presentaban muchos más, lógicamente, pero los servicios técnicos y también con los informes favorables de la Oficina de Actos en la Vía Pública y del Área de Seguridad y Emergencias se veía qué proyecto podría ser más interesante para el Distrito y se hacía uso de esta autorización demanial prevista en la normativa, y por supuesto se le liquidaba la tasa por ocupación de la vía pública correspondiente, en concreto la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local en su suelo, subsuelo y vuelo, en el concepto señalado en el epígrafe L del artículo 2 de la Ordenanza fiscal. Ése ha sido el procedimiento de autorización en 2013 y años anteriores. Durante 2014 se ha concedido una feria de una duración de 35 días. El Concejel del Distrito desde que llegó a la Junta Municipal de Centro, conociendo la demanda que los espacios públicos del Distrito tenían para este tipo de actividades, estimó que había que cambiar el procedimiento y, naturalmente dentro de la normativa municipal que nos ofrecía la posibilidad de utilizar la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Ferias y Festejos Populares, promover la licitación y por lo tanto, la concurrencia pública. Anteriormente, era la iniciativa particular que se dirigía al Distrito, se

comprobaba el proyecto, se emitían los informes, se liquidaba la tasa y se concedía la autorización demanial. Ahora el procedimiento cambia, es de arriba hacia abajo, es el Distrito el que saca una convocatoria con unos pliegos de condiciones previamente establecidos y de acuerdo con unos criterios de valoración establecidos en el propio concurso se adjudica a la oferta más ventajosa. Se establecen unos criterios de valoración entre los que se estima, por ejemplo el mayor canon ofertado sobre la tasa, el mínimo siempre es la tasa establecida en la ordenanza, pero se establece que la mayor oferta se concede hasta un máximo de 15 puntos, naturalmente la calidad técnica del proyecto presentado se evalúa hasta 35 puntos, y luego también se establecen una serie de mejoras que pueden ofertar los licitadores, hasta un máximo de 50 puntos. Se hizo la correspondiente convocatoria aprobada por Decreto del Concejal el 22 de abril del 2014 para lo que se denominó la Feria de Primavera que fue posteriormente adjudicada a la mejor oferta de acuerdo con la valoración establecida por los técnicos del Distrito y es la que se ha llevado a cabo en este ejercicio durante ese plazo de implantación de 35 días.

La Sra. Galiana, en primer lugar solicita que se lo den por escrito porque no le da tiempo a memorizarlo todo. En un principio 69 días en el 2013, estamos hablando de todos los fines de semana de alguna manera, una plaza que está saturadísima. Básicamente todas las semanas hay lío, una plaza con un bar allí puesto, que no se sabe muy bien de dónde vino, ahora con BiciMad, con 25 líneas de autobuses, con un parking, una saturación espectacular. Insiste que, cuando uno pasea por allí e intenta llegar a Sol a coger el Metro, es verdaderamente frustrante y aparte como vecina del Distrito de Centro le gustaría y en algún momento no sabe muy bien cómo conseguir esa información, pero no entiende muy bien qué significa proyecto interesante en el Distrito, no entiende muy bien los criterios. Para ella un proyecto interesante en el Distrito no es una feria de artesanía con todos los puestos exactamente iguales que no aportan absolutamente nada a la gente que vive, nada en el Distrito y no aporta absolutamente nada al comercio local del Distrito. No entiende muy bien las ferias de este Distrito, en concreto en Jacinto Benavente, es que da igual que sea de literatura infantil que sea de la primavera es que da exactamente lo mismo es sistemáticamente lo mismo. No sabe muy bien si es que son los mismos empresarios que han encontrado un filón increíble poniendo puestos en pleno centro de Madrid, ocupando la vía pública, y que el Ayuntamiento saque un pequeño beneficio de ello. Señala que no sabe si es eso, pero considera que esta ciudad y este Distrito tiene una capacidad enorme de otro tipo de propuestas, espacios que se pueden utilizar para otro tipo, para artesanos de verdad y para productos ecológicos y para productos de miles de cosas y lo único que se ponen son puestos sistemáticamente que no te dejan moverte, que ocupan la plaza pública pero es que es vergonzoso, y además de peatón monta en bicicleta. Comenta que es vergonzoso lo de Jacinto Benavente, se lo dice como vecina más que como vocal de Izquierda Unida. Solicita que le gustaría que le pasarán los criterios por escrito para ver si consigue entenderlos y poder entender un poco de lo que estamos hablando, y básicamente garantizar y sugerir consiguiendo que, cuando ocupamos el espacio público, sea para un uso real y para la

mejora de la gente que vive en el Distrito y no para que haya una serie de personas que se beneficien de ese espacio público y que francamente cree que no aporta absolutamente nada a los vecinos, comerciantes del Distrito ni a las personas que viven en él.

El Sr. Blázquez aclara que lo de la utilización de las plazas durante los fines de semana no tiene ningún sentido, estamos hablando de tres ferias durante tres períodos que se conceden de fecha a fecha de forma continua y no se distinguen entre fines de semana. Por lo tanto, de los 69 días una operación muy simple desde luego, nos lleva a pensar que desde luego, ni la mitad de la mitad de los fines de semana del año están ocupados. Insiste en que son 69 días y durante períodos continuos. En segundo lugar, ante la preocupación porque uno no se puede ni mover, señalar que durante el procedimiento en primer lugar, los técnicos de vías públicas del Distrito, los ingenieros de obras públicas, establecen dónde se pueden poner las casetas y siempre la obligación desde luego es que haya zona de paso para el peatón como mínimo lo exigido por la normativa y si no, no se autorizan. Entonces, que sepan que en todos y cada uno de los expedientes existe informe de los servicios técnicos que garantizan la movilidad peatonal. Y otra parte, entre lo que aportan al Distrito de una parte reconocerán que tienen un alto grado de aceptación entre los vecinos del Distrito porque sino no serían interesantes para ninguna persona ponerlos, desde luego si se instalan es porque venden y porque resultan interesante para los vecinos de una parte y, de otra, para la Junta Municipal, con el nuevo procedimiento se ha establecido una serie de mejoras muy importantes, no solamente como ingreso en arcas municipales, que evidentemente es un aporte importante, sino que además se ha establecido una serie de mejoras concretas, de actividades culturales que tendrían que llevarse a cabo de forma directa y de otra parte de actividades que están subvencionando para el Distrito que también son muy interesantes para los vecinos del mismo. Existe una serie de ferias en concreto dirigidas a los artesanos, a los artesanos con carné de artesanos y reconocidos legalmente por la Comunidad de Madrid que se organizan por el Distrito, en concurso y en colaboración con la Comunidad de Madrid, y exclusivamente dirigidas a artesanos debidamente reconocidos y esa feria normalmente se lleva a cabo en el paseo de Recoletos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 21. PREGUNTA Nº 2014/732258, FORMULADA POR D<sup>a</sup> BEATRIZ GALIANA BLANCO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL FESTIVAL LAVAPIÉS DIVERSO.**

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que le gustaría que le explicaran exactamente qué actividades se han llevado a cabo y cuáles se han suspendido y quiere saber los motivos por los que se han suspendido actividades en Lavapiés Diverso.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, en primer lugar, informa que Lavapiés Diverso es la denominación de un encuentro multicultural que se celebró entre los días 17 y

20 de este mes de julio. Un festival que es continuación, no sustitución, de otras propuestas desarrolladas en la zona en los últimos años como la Semana de África, Las Noches de Ramadán, África Vive, Rock con Ñ para mostrar que la diversidad es una riqueza y no un problema. Un festival posible gracias al esfuerzo y la coordinación entre instituciones, empresas privadas, entidades vecinales, culturales y diversos colaboradores. Lavapiés Diverso ha supuesto un paso más en el desarrollo del Programa Plan de Barrios que el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid firmaron el 28 de abril de 2008, con la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, en nuestro caso, en esta zona del Distrito. Su objetivo básico es el de fortalecer la convivencia realizando actividades interculturales diversas en las plazas de la zona. Debemos de distinguir en Lavapiés Diverso dos partes importantes. En primer lugar, el contrato que la Junta Municipal del Distrito Centro realiza en este caso con la Asociación de Vecinos de La Corrala por importe de 4.999,26 euros para llevar a cabo esta actividad. En este contrato lo que se contemplan son 10 actividades y talleres para niños en las plazas de Agustín Lara y Nelson Mandela, dos conciertos de música africana y/o musulmana y la realización de un pasacalle multicultural. De todas actividades contratadas por el Distrito con la Asociación de Vecinos de la Corrala cuyo presidente también está en esta sala y ha colaborado de forma muy activa en que se pueda llevar a cabo. Tenemos que decir que ninguna se ha suspendido, ninguna ha dejado de llevarse a cabo y todas se han realizado con normalidad, tanto los diez talleres como los conciertos de música africana y musulmana. En concreto Tawas MC de Camerún y Drizzy Dros de Marruecos y en el caso del pasacalles multicultural por Babacar Dieng y los Diengoz. Por otra parte, esta actividad se lleva a cabo en colaboración, fundamentalmente promovida por la Asociación de Vecinos la Corrala pero también en colaboración de una serie de instituciones y entidades del Distrito como pueden ser: la Casa Árabe, Casa África, Fabricante de Ideas, la Fabrica de Músicos, Doctor Zhivago Music, Toolbox, Fundación Mujeres por África, Asociación Cultural del Mediterráneo Occidental. Todas estas entidades presentaron con gran esfuerzo un programa con 25 propuestas musicales que estaban en el programa, no forman parte del programa promovido por el Distrito, indica que se han informado para que les dijeran que es lo que no se les pudo llevar a cabo, les han comentado que de las 25 propuestas musicales se desarrollaron íntegramente 22, que otros grupos en concreto Ezza, Ogun Afrobeat y DJ RBN no pudieron actuar por razones personales, había tres espacios en principio previstos y finalmente la organización decidió llevarlo a cabo en dos escenarios. En la Plaza Nelson Mandela y en la Plaza de Agustín Lara. La organización así lo señaló, consideró más útil y más favorecedor para la participación vecinal concentrarlos en estos dos espacios y de acuerdo con la información que les han facilitado eso es todo. Concluye señalando que simplemente hubo esas dos suspensiones, la mayor parte de las actividades se realizaron y en todo caso, aquellas financiadas por el Distrito se realizaron en su totalidad.

La Sra. Galiana pregunta qué ha pasado en el Casino de la Reina, porque en el Casino de la Reina supuestamente iba a haber un escenario, iba a empezar el 16 de julio las

fiestas e iba haber un escenario hasta el domingo. Indica que lo comenta porque lo sabe bien, porque hay un colectivo del barrio que pidió una actividad para unas mesas informativas quejándose del uso de las piscinas en el Casino de la Reina el domingo 21 y se le denegó el permiso porque iba a haber un escenario en el Parque del Casino de la Reina, que lo tiene por escrito, se denegó desde esta Junta de Distrito el permiso para hacer una actividad con 50 personas, con tres piscinas hinchables y dos mesas informativas y se les denegó el permiso en el Casino de la Reina, al lado de la cafetería, alegando que iba haber un escenario y que aquello iba a ser el mayor concierto que había en esta ciudad y que era incompatible con hacer una actividad el domingo. Señala que eso no se ha realizado y que quería saber si era invisible el escenario o realmente es que no había escenario y que los motivos por los que se había quitado el escenario. Pregunta que desde cuándo se sabe y por qué esta Junta de Distrito alega a jueves 17 de julio, cuando ya no está puesto el escenario, que no se puede hacer una actividad ahí porque hay un escenario puesto, limitando por completo la participación de organizaciones del Distrito en su defensa y uso del espacio público, alegando, en concreto, la Red de Solidaridad Popular, y se denegó porque había un concierto en el Casino de la Reina y eso está por escrito de la Participación Ciudadana de este Distrito. Concluye preguntando por qué motivo no se pone ese escenario y por qué motivo esta Junta alega que hay un escenario puesto para no permitir que las organizaciones del Distrito participen.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que la vía pública no genera derechos.

La Sra. Galiano, está conforme que la vía pública no genera derecho. Pero si se pide por escrito el uso de un espacio, explicas los motivos, por lo menos se puede decir que no se le va a dar por estar en contra de su opinión. Pero decir que hay un escenario puesto por unas fiestas que no es cierto, es poco ético.

El Sr. Blázquez señala que, cuando se responde a esta asociación, en ese momento, se tiene un proyecto y una solicitud de unos organizadores en los que se contempla ese escenario y se habla con ellos y se dice que va a desarrollarse esta actividad y que se va a poner este escenario. Por lo tanto no puede, en ese momento, en esas fechas, llevar a cabo esa actividad. Y son ellos mismos quienes deciden trasladarla de fecha. Se les llama, cuando los organizadores les dicen que no van a poder instalar finalmente ese escenario, se les llama y se les pone en conocimiento que finalmente ese espacio quedaba libre, probablemente porque se les llama ya a última hora, ellos deciden mantener otra fecha y deciden que sea otra fecha. Le puede asegurar que esto es cualquier cosa menos un problema de ética, puede haber habido falta de entendimiento, puede haber habido que una organización que tenía previsto utilizar un escenario lo haya decidido cambiar en el último momento pero asegura que no es un problema de ética. Si fuera un problema de ética el uso de la vía pública sí que sería discrecional y simplemente con que el Concejal del Distrito, que es órgano competente, se negará a autorizar esa actividad, pero no en ese día, en cualquier otra fecha y no habría

más problema. Pero simplemente se les ha dicho que cambien de fecha y van a cambiar de fecha. Entonces, de verdad, que un problema de ética asegura que no es.

La Sra. Galiana indica que no es cierto lo que está diciendo. A ella no se le comunicó en ningún momento que se suspendía el escenario, ha pedido permiso para hacerlo el siguiente fin de semana y se le ha alegado un acto en el Casino de la Reina. Entonces, no es cierto, no se ha permitido porque el motivo era una queja por las piscinas del Distrito de Centro que no hay. Señala que entiende que no se permita.

El Sr. Erguido informa que aquí se autorizan todo tipo de protestas. Según los datos con que cuenta, se transmitió a la asociación que se había caído el evento a última hora. Y por lo tanto, no diga usted que es mentira, será a otra persona de su asociación pero se habla con la asociación. Añade que no había obligación de haberles llamado y no hay ningún interés en mentir. No hay una sola protesta en este Distrito, para desgracia de los vecinos, que se haya quedado sin autorizar por el Distrito. Concluye indicando que le parece bien que tengan su mercado de la protesta, que no es un problema.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y un minutos del día de la fecha, dando las gracias a todos por su asistencia e intervenciones.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito



Fdo.: Mª Antonia Átilano Ortiz



## ANEXO AL ACTA

### INTERVENCIONES VECINALES

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, levantada la sesión, abre el turno de intervenciones vecinales. Informa que hay una petición de palabra de D<sup>a</sup> Juana Isabel Grandas, que tiene la palabra.

La Sra. Grandas inicia su intervención señalando que ella nunca ha oído hablar aquí del Viaducto, nadie se preocupa por el Viaducto, pregunta cuándo se van a empezar a realizar los temas del viaducto. En relación con el tema de las zonas verdes, señala que aquí se ha hablado de poner zonas verdes, que le parece fenomenal, pero también hay que tener en cuenta que no hay personal suficiente para la limpieza de zonas verdes. Solicita que le expliquen por qué, donde ella vive, se están cayendo muchos pinos, por qué los árboles plataneros están enfermos y encima las máquinas que pasan a podar lo que hacen en vez de recoger lo trituran y ahí se queda, vinieron el viernes y todavía está ahí triturado. El tema de las vías públicas, plantea el problema de movilidad para las personas que también llegan a cierta edad y hay que llevar muletas también necesitan su espacio y está de acuerdo con ese espacio; con los aparcamientos de bicicletas y las terrazas en la plaza de San Miguel, por ejemplo, no hay espacio para pasar con silla de ruedas ni una mujer con un niño. Le indica al señor Concejal que no le haga gesto que lo sabe usted. Añade que lleva pidiendo que pongan en toda la calle Mayor porque no hay una ninguna papelera desde el Viaducto hasta la plaza de San Miguel; le han respondido que por seguridad, pero, señala que por la parte trasera de Capitanía no hay seguridad, ella vive ahí, y está llamando constantemente a la policía, coches que están aparcados y problemas de botellón. El viaducto es muy visitado y retratado y le parece vergonzosa la imagen que estamos dando de cómo está el viaducto.

El Sr. Erguido Cano indica que toma nota de lo que ha dicho, informa que la obra del viaducto está proyectada y espera que se ponga en marcha este año; en estos diez meses próximos hay obras por valor de casi 400 millones en Madrid, por lo tanto, va a estar media ciudad en obras. Seguidamente, el Sr. Concejal Presidente da por concluido el turno de intervenciones, agradeciendo la asistencia de los vocales y público a la sesión.